



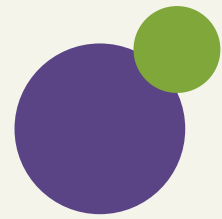
Centro de Asistencia a la Víctima

*MEMORIAS,
CONSTRUCCIONES
Y DESAFÍOS*

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Provincia de Santa Fe



*A lo largo de tres décadas,
se ha consolidado como una institución
de referencia en la provincia de Santa Fe,
con un enfoque integral e interdisciplinario*



El presente libro reúne una destacada selección de artículos elaborados por profesionales del Centro de Asistencia a la Víctima (CAV), quienes han dedicado su labor a reflexionar y abordar las diversas formas de violencia que afectan a mujeres, disidencias sexuales y víctimas de abusos. Esta compilación no solo visibiliza experiencias individuales, sino que también invita a cuestionar las estructuras sociales que perpetúan dichas violencias. Desde su creación en 1994, el CAV ha trabajado con el firme propósito de promover, proteger y restituir los derechos de personas en situación de vulnerabilidad.

A lo largo de tres décadas, se ha consolidado como una institución de referencia en la provincia de Santa Fe, con un enfoque integral e interdisciplinario. Su labor diaria combina la intervención social, psicológica y jurídica para brindar acompañamiento a las víctimas, fomentando su autonomía y fortaleciendo sus derechos. En la actualidad, nuestra institución cuenta con seis Centros de Asistencia a la Víctima y Testigo del Delito distribuidos estratégicamente a lo largo de la provincia, así como con un Observatorio de Políticas Públicas de Género.

La violencia de género, como fenómeno profundamente arraigado en las dinámicas culturales, exige un compromiso sostenido de todos los sectores de la sociedad: desde las familias y las escuelas hasta las instituciones públicas y los espacios laborales. Aunque los avances en materia de políticas de igualdad han sido significativos, aún queda mucho por hacer. La prevención de estas violencias requiere un cambio profundo en la conciencia social que modifique estereotipos y redistribuya responsabilidades.

Este libro refleja tanto los desafíos como las oportunidades que enfrentan las instituciones en su esfuerzo por transformar realidades injustas. Las y los profesionales del CAV ofrecen aquí herramientas conceptuales y relatos de experiencias concretas, poniendo en el centro la necesidad de articular saberes y prácticas que permitan construir relaciones más justas y libres de violencia.

Finalmente, estas páginas reafirman la importancia de un Estado comprometido con la protección de los derechos humanos y la lucha contra la violencia. Los esfuerzos institucionales como los del CAV no solo alivian el sufrimiento de quienes padecen estas situaciones, sino que también contribuyen a la construcción de una sociedad más equitativa, con igualdad de oportunidades para todas las personas.

Este libro es un reconocimiento a la valentía de quienes han compartido sus historias y una reafirmación del compromiso inquebrantable del CAV de seguir trabajando por una sociedad más justa y libre de violencias.

Jorge Henn. Defensor del Pueblo de Santa Fe a/c
Gabriel Savino. Defensor del Pueblo de Santa Fe a/c



...reconocer y valorar el trabajo inmenso que se ha llevado a cabo en relación a los abordajes de las violencias, en todas sus modalidades y tipologías

En el año 1994 se crea el Centro de Asistencia a la Víctima y al Testigo del Delito (CAV) a través de la Ley N.º 11.202, dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, en la órbita del Poder Legislativo, con una sede en la ciudad de Santa Fe y otra en la ciudad de Rosario.

Se crea con el objetivo inicial de “brindar asistencia, ayuda y asesoramiento extraprocesal a las víctimas de delitos y a los testigos”, alcanzando luego horizontes más amplios y diversos. En este 2024, se cumplen 30 años desde su existencia y resulta un momento más que oportuno para mirar hacia atrás, reconocer y valorar el trabajo inmenso que se ha llevado a cabo en relación a los abordajes de las violencias, en todas sus modalidades y tipologías, así como un sostenido trabajo en el campo de la prevención, la sensibilización y la promoción de los derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y diversidades.

El CAV fue uno de los primeros centros en Santa Fe, en brindar asistencia interdisciplinaria e integral, otorgándole a las víctimas un protagonismo y un lugar de escucha y participación en la resolución de sus problemáticas.

Si bien en sus inicios tuvo una fuerte impronta jurídica, tanto en sus prácticas, sus discursos y sus lógicas de intervención, con el correr del tiempo y la presencia de otras disciplinas, se fueron ampliando los modos de comprender y abordar las mismas.

Durante todos estos años se han llevado adelante numerosos dispositivos y tareas significativas para la comunidad, generando con responsabilidad y compromiso, una amplia gama de acciones e intervenciones institucionales: implementación de la Cámara Gesell del Poder Judicial, Campañas de Sensibilización y Acompañamiento, Ciclos de Cine Debate, Grupos de Mujeres, Grupos de Niños y Niñas, Constitución del CAV como Centro de Prácticas Profesionales Supervisadas (UNL y UCSF), Dispositivos de Acompañamiento en la Cárcel de Mujeres, Producción de Conocimiento (artículos académicos, investigaciones y publicaciones), entre otras tantas instancias, pero sobretodo acompañamos de manera integral a cientos y miles de mujeres, niñas, niños y adolescentes buscando transformar lo vivido, con el horizonte de vivir una vida sin violencias.

Si bien mirar la historia nos permite recuperar lo caminado hasta acá, también nos plantea nuevos desafíos, que se acrecientan con la complejidad del momento histórico, con la multiplicidad y el recrudecimiento de las violencias en todas sus formas.

Hoy, a 30 años de su creación, desde el CAV renovamos el compromiso y tomamos fuerza para seguir trabajando por una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

Marisa Boeri

Directora del Centro de Asistencia a la Víctima

Pensarnos *EN y CON el tiempo*

1994

Creación CAV. Reforma de la Constitución nacional. Se ratificaron Convenciones y Tratados de Derechos Humanos internacionales. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Belém Do Pará 1994)

1997

Se sanciona la Ley 11.529 de Violencia Familiar instituye régimen de protección de personas integrantes del grupo familiar.

2001

Lanzamiento Multisectorial de Mujeres para la Acción. Santa fe sede del VI Encuentro Feminista. Año de profunda crisis económica, social e institucional.

2003

Inundación en la ciudad de Santa Fe por crecida del río Salado. Movimiento de Inundados.

Reclamos de modificación del Código de Faltas de la provincia, que criminalizaba la prostitución.

Inicio de los ciclos de cine-debate entre CAV, ATE y Cine club Santa Fe

2005

Sanción de la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Sanción de la Ley Provincial 12.434 de Violencia Laboral.

Inicio de campañas de sensibilización y capacitación en violencia familiar en Coronda, San Javier, Vera, etc entre equipos del CAV y CFI.

2006

Primera Marcha del Orgullo en Santa Fe. Sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

2007

inundación en la ciudad de Santa Fe por llluvias.

2008

Creación CAV Rafaela y Cav Reconquista. Inicio de prácticas profesionales de estudiantes de psicología de la UCSF.

2009

Sancion de Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres. Ley Provincial 12.967 de Protección Integral de los Derechos de NNA. Inicio del grupo de mujeres de CAV.

2010

Sanción Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario. Ley 26657 de Salud mental (reglamentada en 2013).

2012

Ley 26.743 de Identidad de género. Ley 26.791 que tipifica la figura del feminicidio y los crímenes de odio en el Código Penal.

2013

Ley provincial 13.348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres
Inicio de grupo de mujeres en simultáneo al grupo de niñas.

2015

Construcción y equipamiento Cámara Gesell en el CAV, una de las primeras en la ciudad de Santa Fe. Articulación y colaboración con Poder Judicial.

Lanzamiento de la Campaña Animate
Creación del Área de violencia laboral en el ámbito del CAV

2018

Ley 27.452 Ley Brisa, prevee la reparación económica para NNA que perdieron a su madre producto de un femicidio.
Reapertura de CAV como centro de prácticas de estudiantes de Trabajo Social.

Experiencia en territorio, asociación civil Cebollitas.
Inicio de trabajo interinstitucional con Asorsafe. Abordajes con mujeres sordas.

2020

Decreto 721/2020 de cupo laboral trans en el Sector Público Nacional. Ley 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Ley 27.611 del Plan de los 1000 días, previendo la atención y cuidado integral de las personas gestantes y NN en la primera infancia.

Contexto pandemia Covid19
Publicación de Guía de Respuestas Inclusivas en un contexto local, según lineamientos de la Guía Práctica de la OEA, ante contexto Covid19.
Grupo de estudio y articulación sobre Violencia Obstétrica

2022

Arte y salud mental. Experiencia con mujeres en situación de encierro. Unidad 4.
Investigación Campaña Animate en articulación con la UBA
Talleres perspectiva de género, diversidad y derechos en UTN (docentes, no docentes y estudiantes)

2014

Creación Protocolo de atención de CAV

2017

Ley 27.412 de Paridad de género en los ámbitos de representación política y reemplazando la Ley de cupos.

Publicaciones del CAV: Ruta crítica Trayectorias que siguen las mujeres en situación de violencia. Reescribiendo historias entre mujeres. Grupo de mujeres y violencia de género.

Grupo con niñas víctimas de violencia de género, en CAV.
Creación CAV Vera.

2019

Ley 27.499 Ley Micaela, proporciona capacitación obligatoria para agentes del Estado en todos los niveles y jerarquías, incluyendo los tres poderes, en temáticas de género y violencias por motivos de género.
Publicación de Abriendo sentidos: Caja de herramientas para prevenir la violencia contra las mujeres.

2021

Inicio Redes que cuidan, como soporte de la Campaña Animate
Investigación Violencia Económica y Patrimonial
Consejería adolescentes y jóvenes

2023

Conformación Equipo de interpretación LSA - español en la DPSF
Talleres Casita de las madres
Talleres adolescentes "Promover derechos prevenir violencias"
Investigación Redes que cuidan
Jornadas prevención de violencias en personas mayores.

MUJERES PIONERAS

Hacer un recorrido por la vida institucional del CAV, en clave de tiempo, espacios y territorios, nos lleva a hacer un ejercicio de memoria entendiéndola no como algo cristalizado y estático, sino en su sentido histórico, como desafío para comprender nuestro presente y asumir los desafíos por venir.

Pasado, presente y futuro, temporalidades que construimos y en las que la protección de los derechos sociales y escenarios con más justicia y equidad son los objetivos que marcaron y marcan el quehacer institucional.

En este recorrido queremos destacar a las primeras mujeres que pusieron las bases en la atención a víctimas, mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad y violencias, quienes pudieron encontrar en el CAV un espacio de escucha, contención y acompañamiento frente los atropellos de las violencias.

Ellas fueron las “pioneras”, marcando una trayectoria no sólo en la asistencia, sino en la prevención, capacitación e investigación en el campo de las violencias, intentando atender a los desafíos de cada momento histórico.

Laura Manzi

“El CAV fue uno de los primeros espacios de contención y acompañamiento a las diversas víctimas con un abordaje multidisciplinario, es por ello que se podría considerar como pionero. En su historia ha acompañado especialmente a las mujeres y sus hijos, víctimas de diversas violencias.

Recuerdo algunos hitos tales como la Cámara Gesell que fue una de las primeras de la ciudad de Santa Fe. Particularmente destaco los viajes que realizamos los profesionales del Centro a diversas localidades del norte de la provincia. Capacitamos a maestros, policías, enfermeras y atendemos a las mujeres víctimas. Me parece muy importante que a través de todo ello el Estado llegó a todo el territorio santafesino para atender a las víctimas en las localidades muchas veces olvidadas, con recursos e instrumentos adecuados para esas situaciones. Otro aspecto a destacar es el grupo de trabajo del Centro, la sensibilidad y su profesionalidad, es decir la calidad humana que se materializa en la atención que se brinda a las mujeres en situación de extrema vulnerabilidad”



MUJERES PIONERAS

Norma Castro

“Haciendo un poco de historia, siendo docente de la carrera de Trabajo Social, se iniciaron las prácticas con estudiantes de la misma en el CAV, constituyéndose, como Centro de práctica profesional .

Me interesó muchísimo el lugar, las problemáticas que se atendían, los pocos recursos que había en la comunidad para poder dar respuestas a estas problemáticas y pude incorporarme a los demás profesionales que había, que eran solamente abogados.

Este organismo fue, es y será de gran importancia en la provincia de Santa Fe, con su particularidad, con su presencia en barrios de la ciudad de Santa Fe y en los departamentos del centro norte, donde no solo se brindó una óptima atención a las víctimas de delitos, sino también se efectuaron talleres, con el resto de los profesionales para desnaturalizar las problemáticas, informar y brindar herramientas para la prevención de las mismas...”

“Significó un gran desafío, porque estábamos en los inicios y la violencia intrafamiliar en todas sus formas, tanto en la familia y en la sociedad estaba muy naturalizada...Pero lo teníamos muy claro que ante la violencia en todas sus formas el Estado tenía y tiene la obligación de intervenir...- Quería destacar que una de las herramientas de prevención que marcó un boom fue el cine debate, a través de la imagen y sonido o sea películas, pudimos trasladarnos a todos los barrios, los departamentos centro norte, llegando a la gente a través de una película que abordaba el tema de la violencia para que lo pudiera visualizar, configurando estas acciones semillas que luego germinarían.”



*Significó un gran desafío
...la violencia intrafamiliar
en todas sus formas,
tanto en la familia
y en la sociedad
estaba muy naturalizada...*



*...con en el transcurso de los años
se armó el equipo como el que hoy funciona
que es un equipo interdisciplinario de violencia*

Elizabeth Berdat

“Hace 32 años que trabajo en la DPSF, 30 años que estoy trabajando como empleada administrativa en el CAV. Cuando arrancamos éramos muy pocos los que estábamos, dos secretarias con dos abogados. Con el tiempo se fue sumando gente, en ese momento se sumó una psicóloga que venía a trabajar ad honorem, después empezó una asistente social y con el tiempo, con en el transcurso de los años se armó el equipo como el que hoy funciona que es un equipo interdisciplinario de violencia.”



MUJERES PIONERAS

Mercedes Pons

“Como dijeron mis compañeras fue una etapa bastante difícil, porque ni capacitados estábamos, pero fue importante y creo que a pesar de ser un trabajo casi artesanal logramos salir a flote. Lo importante de esto fue que se focalizó en la víctima, que en ese momento, o sea 30 años atrás, las víctimas no eran visibilizadas, estaban como dejadas de lado, creo que marcó un hito en ese momento, se rompió con un paradigma de la violencia que dejaba a la víctima ausente. Por lo tanto para nosotros fue un hecho paradigmático la creación de este Centro, que después fue creciendo con el tiempo y hoy realmente es un lugar indispensable para la comunidad santafesina.

es importante nombrar, a modo de cierre y memoria, a quien fue realmente la creadora de este Centro, Laura Manzi que le puso todo su conocimiento, capacidad, energía, y trabajó arduamente para que este Centro sea lo que es hoy. Nosotras éramos discípulas, lo digo con humildad, porque ella nos enseñó, ella fue la iniciadora, la que hizo el camino y que hoy es un orgullo para todos. Fundamentalmente para los profesionales que están ahora, que son profesionales de la hostia, especialistas en derecho, en trabajo social, en psicología, formadas en perspectiva de género, derechos humanos y diversidad, así que todo mi amor para ustedes y a seguir creciendo.”



...30 años atrás, las víctimas no eran visibilizadas, estaban como dejadas de lado



Claudia Imhoff

“Estuve en el CAV como secretaria, desde sus inicios...Bueno también es muy importante recordar a dos personas, abogados de esta institución, que estuvieron desde la creación del Centro, que ahora ya no están y los recordamos con mucho cariño, como compañeros de trabajo excelentes personas, que son José Luis (Pepe) Zampó y Eduardo Gómez Galvez. Era importante, como ellos dos en la DPSF hay muchos más que nombrar, porque son 30 años los que pasaron y bueno era importante recordarlos a ellos dos porque en el cumpleaños no podían dejar de estar presentes.”





SEDE Santa Fe Y DELEGACIONES CENTRO NORTE

El Centro de asistencia a la víctima se inicia en 1994 con una sede en la ciudad de Santa Fe y otra en Rosario, de acuerdo a la organización administrativa de la provincia. Con el transcurrir del tiempo, en vistas a la extensión, diversidad y requerimientos que surgían en la territorialidad se fueron creando Delegaciones de CAV, para acercar la atención al territorio y como una herramienta para garantizar la accesibilidad a derechos.

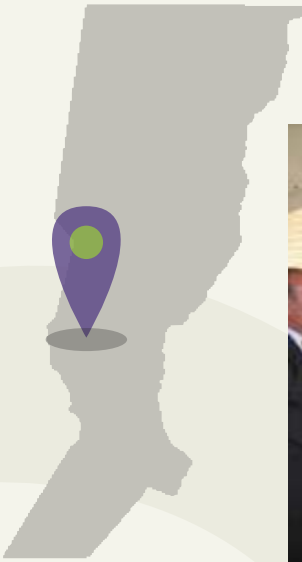
En 2008 se crean las delegaciones de Rafaela y Reconquista. Y en 2017 la delegación Vera. En todos los casos cuentan con equipos interdisciplinarios y en sus trayectorias fueron adquiriendo diferentes características de acuerdo a las demandas de atención, las institucionalidades existentes y dinámicas de resolución de las problemáticas sociales en cada zona.

Nos parece importante recuperar esas singularidades ya que enriquecen y amplían los horizontes de sentido, fortaleciendo la tarea, en un hacer y pensar situados.



**CENTRO DE
ASISTENCIA
A LA VICTIMA**

DELEGACIÓN RAFAELA



El CAV en Rafaela se crea en el año 2008 y es el primer organismo público especializado en el abordaje de violencias constituyéndose en una referencia a nivel local y zonal. Caracteriza nuestro trabajo el acompañamiento desde la interdisciplina, la interinstitucionalidad y el asesoramiento técnico a profesionales y equipos desde la perspectiva de género, derechos y diversidad.

Entre los acontecimientos sucedidos desde su creación a esta parte, destacamos los siguientes:

Además de la atención, se realizaron numerosas campañas de prevención y sensibilización: Jornada sobre violencia familiar (2009) sobre Trata de personas (2010), sobre Buenos tratos en la infancia (2011). Cine debate sobre violencia de género (2012), Campaña local de sensibilización sobre violencias (2013), Taller de prevención sobre maltrato infantil (2014), Jornada sobre cuidados y protección de nnya en procesos de salud (en conjunto con los equipos de salud del hospital, 2015), Jornada sobre violencia de género y derecho penal (2016), Jornada de capacitación a fiscales y personal del MPA sobre abordaje integral de situaciones de violencia y abuso sexual (2017). En 2019 se conforma la mesa interinstitucional de género. Se da inicio a las prácticas profesionales supervisadas con estudiantes de psicología de la universidad de ciencias empresariales y sociales. Comienza el taller de niñas y adolescentes.

En 2020 elaboramos una guía de cuidados e intervenciones en pandemia. Acompañamiento y asistencia técnica a equipos de salud y territoriales en contexto covid Organizamos una charla: “claves para pensar, comprender y acompañar situaciones de abusos sexuales contra nnya” (2021). Inicio del grupo de mujeres (2022).

En 2023 el Cav Rafaela se incorpora a la asamblea feminista de la localidad. Ese mismo año se organiza una instancia de capacitación a equipos de salud en Intervenciones en situaciones de abuso sexual contra nnya.



DELEGACIÓN RECONQUISTA

La creación del Cav en Reconquista ocurre en el año 2008, teniendo injerencia en todas las localidades pertenecientes al Departamento General Obligado. Comenzó con un equipo interdisciplinario, que luego fue mutando y desarrollando otras tareas inherentes a la Defensoría del Pueblo y la atención ciudadana. Por lo que el equipo original no continúa en la actualidad.

De esta última etapa queremos destacar algunos eventos significativos por el impacto en la comunidad, que se llevaron a cabo en distintas localidades, con diversos actores sociales y organizaciones, a saber:

Durante los años 2018-2019 funcionó el Grupo de Mujeres organizado conjuntamente con el municipio de Avellaneda.

Se realizaron talleres de Prevención de las violencias en Escuelas secundarias en distintas localidades del Departamento: Reconquista, Avellaneda, Las Toscas y Villa Ana. Trabajando con adolescentes y Ongs en dichas localidades.



DELEGACIÓN VERA

Abrió sus puertas en la ciudad de Vera en Septiembre del año 2017. Está compuesto por un equipo interdisciplinario, cuenta con una abogada, una trabajadora social y una psicóloga.

En sus comienzos funcionaba en el primer piso de la Casa del Senado del Departamento Vera, calle Houriet 1726, actualmente las oficinas se ubican en calle Buenos Aires 1740, contando con mejores condiciones edilicias y ambientales para una mejor atención y contención de la población que concurre.

Las consultas de atención son diversas y provienen del amplio norte del departamento Vera. Además de realizar las tareas propias del Centro de Asistencia a la víctima se efectúan charlas informativas y formativas en nuestra ciudad, localidades de nuestro distrito, como así también en la vecina localidad de Romang del Departamento San Javier.

En varias oportunidades el CAV cierra sus puertas para subirse a la Oficina Móvil, hecho muy valioso para nuestro norte, dada la distancia y extensión de su territorio, y las dificultades de conectividad, ya que se trata de parajes y zonas rurales que no cuentan con transporte público para acercarse hasta la ciudad de Vera. Allí no solo brindamos asistencia a quienes acuden sino que también consideramos que es una forma de acercarnos a cada punto del Departamento. En numerosas oportunidades nuestro quehacer requiere el aporte de otras instituciones, como ser: el CAJ, Unidad Fiscal Vera, Juzgado de Familia, Defensoría Civil, Municipalidades y Comunas, Hospital, con quienes trabajamos habitualmente, coordinando y articulando acciones.



ANDANDO el territorio

La creación de las Delegaciones en algunos puntos estratégicos del norte de la provincia, fue un gran avance en términos de accesibilidad y cercanía para que la población pueda plantear sus demandas de atención e ir construyendo y fortaleciendo redes de sostén y apoyo.

No obstante para llegar a lugares más aislados y recónditos, donde no existen medios de transporte, rutas asfaltadas, ni otros modos de conectividad, se implementó la Oficina Móvil, una suerte de equipo itinerante que recorre sistemáticamente estos parajes y localidades rurales, acercando no solo atención de demandas ciudadanas, sino otros dispositivos de prevención de violencias y promoción de derechos.

Ejemplo de estos han sido:

- **El Cine Debate**
- **Talleres de sensibilización y prevención**
- **La Campaña Animate**



ANDANDO el territorio

Cine Debate



Una línea de trabajo que adquirió gran relevancia, por el impacto y alcance territorial. De este proyecto se desprendieron dos líneas de acción: el cine itinerante que se realizaba conjuntamente con la Secretaría de cultura de la provincia y el dispositivo de Cine-móvil, con el cual se recorrieron los departamentos y localidades del centro-norte provincial, permitiendo la experiencia audiovisual que propone el cine y el ejercicio del debate a partir de la problematización de algunos temas que sugerían los largometrajes. Por otro lado los Ciclos de cine debate realizados conjuntamente con ATE, Cine Club Santa Fe y en los últimos años UTN Regional Santa Fe, llegando a su 20° edición en el Auditorio de ATE.

Talleres de sensibilización, promoción de derechos y prevención de violencias



La prevención, implica abordar las causas estructurales, factores de riesgo y de protección asociados con la violencia para detectarla antes de que ocurra. Las acciones de prevención y promoción de derechos pueden fomentar nuevas prácticas, saberes y modos de interacción social basadas en el respeto y la equidad. Se apoya en la promoción, la concientización, la movilización comunitaria, el trabajo territorial, mediante el uso de diversos dispositivos psicoeducativos.

Campaña Animate



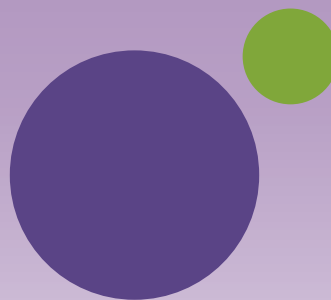
La Campaña Animate es un dispositivo lúdico-literario que se creó en el año 2015, llevándose a cabo desde ese momento en diferentes escuelas primarias de la Provincia de Santa Fe. Cuenta con dos objetivos fundamentales, por un lado, la prevención de los abusos sexuales contra las infancias y, por el otro, la promoción de hábitos saludables. La Campaña Animate al tener como protagonistas a las infancias posee un carácter amigable, respetuoso y sensible, adecuado a la edad y al desarrollo evolutivo de sus destinatarios. En el año 2019 Animate se incorporó al interior del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, en articulación con la Oficina Móvil, lo cual permitió que el dispositivo se extienda en el territorio de la provincia. A su vez, en ese año el mismo fue seleccionado ganador del concurso INSPIRE como una propuesta para erradicar las violencias contra las infancias, reconocimiento otorgado por el Congreso de la Nación Argentina y la ONG Red por la Infancia. A partir de las necesidades evaluadas en territorio y las demandas realizadas por referentes institucionales y comunitarios, en el año 2021 se diseñó un dispositivo que complementa a la Campaña, llamado "Redes que cuidan". El mismo tiene como objetivo generar una instancia de encuentro con agentes institucionales corresponsables del desarrollo de las infancias, con la intención de generar un espacio de intercambio para sensibilizar y visibilizar la problemática de los abusos sexuales contra las infancias y construir una red con doble función, el cuidado de las niñas y el cuidado de quienes cuidan.



ARTÍCULOS, NOTAS Y REFLEXIONES

En tiempos vertiginosos y de recrudescimiento del neoliberalismo, destinar tiempo de trabajo para reflexionar sobre las prácticas, interpelar nuestras intervenciones, entrecruzarlas y ponerlas en diálogo con categorías de análisis y marcos teóricos, se vuelve una necesidad y un desafío ético, teniendo en cuenta las complejidades de las violencias, así como las consecuencias que producirán nuestras intervenciones en clave de derechos y de autonomías, sobre los sujetos con quienes trabajamos.

Esta sección presenta algunos de los artículos y producciones escritas que en este último tiempo han realizado integrantes del Cav.



Violencias contra las mujeres; reflexiones teóricas, clínicas y éticas sobre su abordaje en el CAV.

Lic. Octavio Bassó

Introducción

Desde hace varios años trabajo como psicoanalista en el equipo interdisciplinario del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe. En este espacio a diario concurren mujeres, identidades disidentes, niñas, niños y adolescentes que sufren todo tipo de violencias. Violencias que en los últimos años están más representadas por el concepto de crueldad y encerrona trágica de F. Ulloa (1998, 2012).

La práctica en el CAV es un estímulo permanente de reflexiones teóricas y clínicas, algunas de las cuales me propongo compartir desde el psicoanálisis con perspectiva de género.

Arranquemos con una definición: las violencias contra las mujeres por cuestiones de género se produce en un contexto social de relaciones de poder (patriarcado y capitalismo), donde la dominación y opresión buscan cualquier medio para sostener el poder (desde los micromachismos, privilegios, violencias, crueldad o el femicidio) y, así, producir la subordinación deseada. Esta dialéctica de dominación (masculina), subordinación (femenina) propia del patriarcado me parece un analizador fundamental para el estudio de las violencias (2). Analizador que se articula con la singularidad de la subjetividad que abordamos (lo intrapsíquico) y lo intersubjetivo del vínculo.

En la práctica clínica es frecuente escuchar el relato de mujeres que expresan que en los ataques recibidos por su agresor éste tenía por objetivo atacar su identidad, su cuerpo, su historia, su presente, su deseo, sus ideales, su sexualidad, el objetivo es: “destruirme, que no piense, que le obedezca, que sea su esclava, que este para él, sino me iba a matar” expresaba una mujer en sesión. Situación que en muchas ocasiones se presenta similar. ¿Qué consecuencias tienen estas violencias al interior del aparato psíquico de quien las padece? ¿Qué expresiones subjetivas podemos encontrar en los primeros

encuentros con mujeres víctimas de violencias? ¿Qué posición como psicoanalistas es posible de asumir?

Primeras entrevistas, primeros encuentros

En las primeras entrevistas se está en presencia de mujeres que por años han sufrido situaciones de extrema violencia física, sexual, psicológica y económica.

Al concurrir a instituciones de derechos como el Centro de Asistencia a la Víctima (u otros organismos (3)) aparece la posibilidad de un tercero de apelación que quiebre la encerrona trágica y habilite el acceso a derechos vulnerados. Estas entrevistas son también primeros encuentros para quienes durante años vivieron aisladas en contextos violentos. Encuentros que posibilitan recuperar una condición de ciudadanía que fue arrasada por la violencia.

En las primeras entrevistas es posible que nos encontramos frente a angustias de desvalimiento, estados relacionados a procesos traumáticos que muchas mujeres sufren luego de padecer años de violencia. Años donde el poder de sus vidas dependía de un otro omnipotente capaz de dar la vida o quitarla en cualquier momento. Situaciones donde el victimario se convierte en aquel que detenta el poder de lo que está bien o mal, de lo normal y la locura, del riesgo o la tranquilidad.

De ésta manera en muchas mujeres se comienza a desmoronar el yo, los recursos psíquicos no alcanzan para tramitar el exceso de violencia y crueldad vivida. El narcisismo herido y sus injurias recibidas provocan una evaluación desvalorizada de sí misma. El superyó aparece con su hostilidad que agrava sentimientos de culpa y se alimenta de las heridas. Observaciones a las que debemos agregar la historia previa de esta persona, su trayecto identificadorio y la constitución de su aparato psíquico.

Hay mujeres que logran hacer relatos manifiestos de lo sufrido pero en otras se ve inhibido por la presencia de angustias masivas (automáticas) que desbordan el psiquismo y hacen imposible el surgi

1- Lic. Octavio Bassó. *Psicoanalista. Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe – Argentina. octaviobasso@hotmail.com*

2- Definición que sugiero complementar con la Ley Nacional 26.485 Art 3

3 - Se recomienda la lectura de Ruta Crítica. *Trayectoria de mujeres en situación de violencia de género* (Bassó, O. & et al (2017)

miento de la palabra, el yo queda captado por lo traumático. Un yo que no ha podido encontrar ligazón alguna y la presencia de las manifestaciones somáticas ganan la escena; crisis de nervios. llantos, dolores de cabeza, inquietud corporal o quietud total, palpitaciones, aumento de la respiración que llegan a ahogos, descomposturas, etc. En estas situaciones es interesante indagar cómo vivencias de terror han provocado angustias que son imposibles de tramitar por el yo, quedando arrasado por la pulsión de muerte.

En estas primeras entrevistas, en una amplia mayoría, las mujeres se encuentran fijadas al trauma, a los eventos traumáticos que han padecido y al sujeto que los ha realizado. Es el tiempo donde el aparato psíquico está en pleno trabajo para hacer algo con ese exceso económico que se hace imposible de tramitar por la vía de la ligazón y simbolización.

Cuando el silencio es el protagonista de los primeros encuentros, es el yo de la persona que no puede hacer lazo con el momento presente de la situación ya que se encuentra desbordado. Un yo que posiblemente este desinvertido, anulado en su deseo, un yo que ha sido inundado de excitaciones displacenteras desde el ello y desde la realidad exterior, al cuál en muchos casos se suma la presencia de un superyó sádico.

Aquí, como psicoanalistas debemos estar atentos y poder indagar la situación con la complejidad que el psiquismo requiere y el contexto de la situación. La metapsicología es fundamento desde donde realizar estos diagnósticos pero debemos darle importancia a lo intersubjetivo que se sostiene en lo cultural dominante de la época.

En este contexto el desamparo social hace su aparición, desamparo que se presenta como la vivencia de falta de sostén del entorno, de lo social (Carpintero, 2014).

Es una angustia menos regresiva que el desvalimiento ligada a la falta de objetos/instituciones que puedan ubicarse como terceros de apelación frente a situaciones traumáticas. Es un estado en donde el yo se percibe sin ayuda del entorno, aumentando el aislamiento y la soledad frente a lo insostenible.

Winnicott (1965) lo denomina “trauma sutil” y se produce cuando el ambiente que debe ofrecer

contención y amparo a una persona que ha sufrido vivencias traumáticas aumenta las consecuencias de lo traumático por acciones iatrogénicas en su accionar. Un espacio clínico/institucional/social que no genera hospitalidad frente a lo traumático puede provocar este tipo de vivencia.

El lugar como analista

El horizonte es ético; el alivio del sufrimiento, el acceso a derechos vulnerados y el respeto a la posición singular de quien consulta.

¿Cómo posicionarse en el espacio clínico ante este tipo de estados de desvalimiento y desamparo social?

P. Aulagnier (1976) aporta un concepto fundamental: la “escucha invistiente” para guiar este tipo de prácticas. La escucha invistiente, es una posición (ética y técnica) un modo de investir la función del analista en ese espacio de encuentro con la persona analizada; se invierte la escucha pero también se invierte el placer del pensamiento. El reconocer al otro como un sujeto capaz de investir el placer de pensar por sí mismo, de descubrir aquello que está oculto o crear algo novedoso que le permita aliviar su situación de desvalimiento.

Sostiene Aulagnier (1976), “El analizado espera obtener un saber que le aportaría un poder sobre el afecto; poder de no sufrir, poder de establecer una relación no conflictiva entre lo que él vive y sus pensamientos, poder pensar el goce y poder gozar de este pensamiento.” (P.331-2). Saber, poder y placer son representaciones que la violencia ha oprimido en muchas mujeres.

Como analista estoy presente a través de una mirada que aloje, en una escucha atenta y flotante, consciente del intercambio que se produce en cada encuentro y atento a lo inconsciente que activa lo contratransferencial. En las entrevistas no solo está presente la angustia, sino también muchas veces se presenta la hostilidad, la cual pudo haber estado inhibida o vuelta contra sí misma, hostilidad que se presenta de diferentes modos y hay que permitir que pueda ser pensada, elaborada como un afecto más. Hostilidad que en ocasiones es la que sostiene la lucha por la justicia y el acceso a derechos vulnerados.

Siguiendo a Aulagnier (1976) me identifico con la idea de libertad que propone en el espacio analítico,

trabajo desde hace tiempo esta idea, de que la persona pueda sentir, vivenciar la libertad de pensar por sí misma, de expresar ante otro sus deseos (pensar lo inesperado dice Aulagnier) y ser escuchada. El placer de pensar en libertad devuelve la dignidad al ser, una dignidad que había sido arrasada por la violencia.

Esta situación no descuida el surgimiento y el trabajo sobre la neurosis de transferencia que la práctica analítica requiere, sino que entiendo lo complementa, enriquece y complejiza el proceder analítico, proceder que desde Freud es liberador del yo sobre sus vasallajes (ello, superyó y mundo exterior).

De este modo, desde el comienzo de las entrevistas es fundamental la presencia de un analista que invista el proceso analítico; ese encuentro entre quien sufre y quien se dispone a escuchar, encuentro que debe orientarse hacia el placer de la palabra y la escucha.

En esta línea H. Bleichmar (1997) propone una posición emocional instrumental que tenga en cuenta al paciente, su historia de vida e identificatoria, su presente, sus modos de representarse y no un terapeuta que busque imponer su monocorde afectividad en pro de una instancia de objetividad teórica. Esta técnica debe evitar la posición monocorde del analista, que responde siempre del mismo modo ante diferentes pacientes. Es la necesidad del paciente y su sufrimiento la que debe guiar la posición emocional del analista.

Conclusión

Pensar la clínica de las violencias, es pensar la clínica atravesada por la pulsión de muerte por las desinves-

tiduras, los procesos de duelo, traumas, trastornos en la narcisización, inhibiciones y, sobre todo, situaciones de angustia de desvalimiento y desamparo social. El abordaje debe guiarse principalmente por una posición ética ante el semejante y la práctica clínica.

Una posible posición de omnipotencia en el/la analista reactiva en la persona víctima la posición de impotencia que viene sufriendo, el encuentro mediado por una emotividad instrumental del analista y por la búsqueda del saber, el placer y el poder en el descubrimiento de su sufrimiento por el lado del analizante puede abrir un campo de libertad que se oriente hacia el cambio psíquico.

Freud en muchos de sus textos demostró una apertura al diálogo con otras disciplinas que complementan los estudios del psicoanálisis, los estudios de género vienen enriqueciendo al psicoanálisis en estos contextos institucionales y sociales. En las situaciones de violencias la complejidad de las causas y de los abordajes hacen que el psicoanálisis quede a medio camino si decide una cruzada individual y omnipotente. Un psicoanálisis abierto al diálogo es un modo de ubicarlo en contexto de los padecimientos de la época

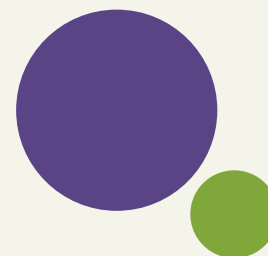
Creo necesario expresar que desde que incorporé la perspectiva crítica de los estudios de género mi práctica clínica se ha modificado, no sólo en relación a las violencias contra las mujeres, sino en la clínica con las infancias, los varones, mujeres, disidencias y, por supuesto, mi propia subjetividad como varón.

Bibliografía

- Aulagnier, P (1976) El trabajo de la interpretación. La función del placer en el trabajo analítico, en *Cuerpo, historia, interpretación*. L. Hornstein y otros. Ed. Paidós.
- Bassó, O. & et al (2017) Ruta crítica. Trayectorias que siguen las mujeres en situación de violencia. Del Aire. Santa Fe. En <https://www.defensoriasantafe.gov.ar/articulos/publicacion/ruta-critica>
- Carpintero, E (2014) El Erotismo y su sombra. Editorial Topia.
- Bleichmar, H (1997) Avances en Psicoterapia Psicoanalítica. Hacia una técnica de intervenciones
- Freud, S. (1926) Inhibición, síntoma y angustia. Obras completas T XX. Ed. Amorrortu.
- Ley Nacional N° 26.485/09. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Winnicott, D. (1965) El concepto de trauma en relación con el desarrollo del individuo dentro de la familia.
- Ulloa F. (1998) La encerrona trágica en las situaciones de tortura y exclusión social. En: <https://www.pagina12.com.ar/1998/98-12/98-12-24/psico01.htm>
- Ulloa, F. (2012) Novela Clínica psicoanalítica. Historial de una práctica. Libros del Zorzal

Cámara Gesell:

Aportes del equipo de profesionales del CAV para una escucha cuidada



Boeri Marisa

El Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe (CAV), fue creado en el año 1994. A lo largo del tiempo, fue conformando equipos profesionales interdisciplinarios que se fueron consolidando y especializando en el abordaje integral de las violencias, entre otras, en el de las violencias sexuales contra las infancias, con perspectiva de género.

A nivel contextual, en el año 2005, en la Argentina se sancionaba la Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual se adecuaba a los preceptos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (artículo 3: Interés Superior del Niño y el artículo 12: El Derecho de Ser Oído), garantizando los derechos allí consagrados.

Asimismo en la Provincia de Santa Fe, en el año 2006, se sancionaba la Ley N.º 12.611 que modifica el Código Procesal Penal Ley 6740, en el capítulo V, el artículo 108 IV, el cual refería que cuando debiera prestar declaración un menor de 16 años, víctima de alguno de los delitos tipificados en el Código Penal, previo a la concreción del acto procesal, el Juez o Tribunal debería requerir de un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en maltrato y abuso sexual infantil con perspectiva de género. Además agregaba que los profesionales intervinientes tomarían la declaración del menor en un lugar adecuado acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del menor, entre otras cuestiones.

En este sentido, el CAV construyó la Cámara Gesell, que se constituía como el escenario propicio, el instrumento fundamental para que niños, niñas y adolescentes puedan brindar el relato de lo vivido en situaciones complejas de vulneración de derechos, permitiendo a quienes debían escucharlos y escucharlas comprender las dimensiones de sus expresiones verbales, comportamentales y gestua-

les, contextualizando lo que expresa. Entendiendo que cuando es escuchado y escuchada, no sólo en relación a lo sucedido, sino también en toda su riqueza expresiva, se lo y la habilita a iniciar la elaboración de sus experiencias.

Así, en la historia del CAV, aproximadamente en el año 2006, fuimos convocados como equipo experto para asesorar al Poder Judicial respecto de cómo debía conformarse una Cámara Gesell en dicha institución y cómo sería la manera para que su funcionamiento represente una forma cuidada y acorde a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en la toma de sus testimonios, siendo ésta una instancia desconocida y extraña para los mismos, buscando así evitar que constituyera una forma de revictimización.

Fue así que cientos de niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia de Santa Fe, comenzaban a recibir el acompañamiento cuidado, respetuoso y empático por parte de las psicólogas de asistencia a la víctima de la Defensoría del Pueblo.

Este trabajo, sostenido y con reconocimiento local y provincial, fue situando al abordaje de sus profesionales en un recurso pionero, especializado y valioso a la hora de llevar adelante las entrevistas en Cámara Gesell que fueran requeridas por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, principalmente en procesos vinculados al abuso sexual de las infancias, que gratamente fue incorporando otras ciencias y disciplinas, en el abordaje de los mismos, así como en las lecturas de sus dimensiones.

Así la Psicología tenía acceso a conversar y co-construir con “Lo Legal” generando una condición de oportunidad muy valiosa a la hora de dimensionar la importancia que reviste lo interdisciplinar e intersectorial en la recuperación integral de las víctimas o personas en situación de violencia.

El CAV ya contaba en su organismo con una Cámara Gesell, dispositivo que era solicitado y visitado por jueces, fiscales, abogados defensores y personal judicial para la realización de dichas entrevistas, previamente a la construida en los Tribunales Generales.

El recurso profesional, formado y capacitado especialmente en la toma de testimonios en el espacio de Cámara Gesell, constituyó un aporte invaluable en la historia de las investigaciones penales de la ciudad de Santa Fe.

Los primeros usos de la Cámara Gesell en el Poder Judicial los llevamos adelante en el espacio físico ubicado en los Juzgados de Menores de la Provincia, donde existieron marchas y contramarchas, ajustes, debates y consensos en relación a cómo conformar e implementar el dispositivo. Luego los mismos fueron trasladados a los Tribunales Generales de Santa Fe. Durante 10 años, fuimos el equipo profesional que realizaba de manera exclusiva esas entrevistas, formándonos permanentemente y capacitando en las condiciones necesarias para la adecuada toma de testimonios y la obtención de pruebas válidas para el proceso judicial, procesos que luego de un tiempo, alcanzaban a formar parte de sentencias condenatorias significativas para la víctima y su familia.

Supimos trabajar articulada y coordinadamente entre los distintos actores, velando por garantizar el acceso a justicia y el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, representando para muchos de ellos y ellas, instancias reparadoras, logrando poner en palabras situaciones dolorosas, muchas veces traumáticas, que requerían un abordaje integral en el camino de su recuperación y su restablecimiento familiar y social.

No fue fácil transitar esos caminos, pero pudimos descubrir la importancia que revestía ser sostén, apoyo y referencia para personas en extremas situaciones de vulnerabilidad e indefensión, construyendo juntos transformaciones en sus vidas.

La Cámara Gesell del CAV también era solicitada por los Tribunales Colegiados de Familia en procesos civiles en los que incorporar la voz del niño, niña o adolescente, a través de tal dispositivo, favorecía obtener una mirada más integral, multidimensional

al proceso legal, incorporando a lo jurídico, aspectos psicológicos, familiares y sociales que contribuyeran en las lecturas de situaciones complejas.

Asimismo, en nuestro organismo, el dispositivo de Cámara Gesell alcanzaba también otros fines como los educativos, a través del cual estudiantes de las carreras de Psicología, Abogacía y Trabajo Social, podían observar y conocer detrás del vidrio, los abordajes de algunas situaciones que transitaban por el CAV, siempre contando con el consentimiento de la víctima, en el trayecto de sus prácticas profesionales supervisadas del último año de sus carreras universitarias, logrando fusionar sus conceptos académicos y teóricos, con las prácticas y experiencias del CAV en el abordaje de las violencias. Incluso los alcances de la Cámara Gesell del Centro de Asistencia a la Víctima, permitieron el desarrollo de investigaciones afines a nuestras temáticas, accediendo a grabar y desgrabar entrevistas, material que luego facilitó elaborar artículos y publicaciones, que ubicaron al CAV como un organismo que apostaba a la producción y transmisión de conocimiento, como una manera diversa y rica de aportar a la comunidad.

Luego de diez años aproximadamente, la necesidad de que existan equipos especializados con fines investigativos para la persecución penal, hicieron que ellos se conformen dentro del Poder Judicial y así realizaran las tareas de investigación necesarias. Esto permitió que el CAV volviera a trabajar fuertemente en su misión, que es el acompañamiento integral de víctimas y familiares de las mismas a corto, mediano y largo plazo, desde una perspectiva de derechos más amplia y no sólo desde la investigación penal y la posible sanción de tales delitos, entendiendo que la reparación alcanza múltiples aristas más allá de lo estrictamente punitivo.

Por tal motivo, se fueron constituyendo otros equipos para responder a esta necesidad del poder judicial, mientras el CAV fue focalizando sus alcances en el abordaje integral con las víctimas de las violencias y sus trayectorias.

Definitivamente el tránsito y aporte realizado por los equipos interdisciplinarios del CAV a la Cámara Gesell del Poder Judicial ha representado una experiencia

enriquecedora que forma parte de nuestras historias y trayectorias tanto profesionales como institucionales, en estos 30 años de existencia del CAV de la Defensoría del Pueblo.

Aún hoy seguimos interpeándonos y revisando, si en el marco del cuidado y acompañamiento a las infancias, la Cámara Gesell representa el dispositivo adecuado en el abordaje de niñas, niños y adolescentes.

Sin dudas, tenemos el desafío de seguir revisando en conjunto cuáles serían las maneras perfectibles de lograrlo, en el afán de no revictimizar a las infancias y de acercarnos, lo más posible, a garantizar el pleno goce de sus derechos.

Hoy el CAV sigue trabajando de manera comprometida en la promoción, protección y restitución de derechos y el acompañamiento ético y empático de niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias, en la búsqueda de ese objetivo final, que es vivir una vida libre de violencias.



Miradas sobre las intervenciones en violencia. Un hacer desde la complejidad con grupo de mujeres.

Asensio, Carolina, Rodríguez, M. Florencia

La violencia de género constituye un problema estructural complejo, donde se conjugan múltiples factores del orden socioeconómico, sociocultural, familiar e individual.

Trabajar con la misma exige espacios de reflexión y diálogo a fin de poder reconocer la complejidad y diversidad de variables que influyen en su reproducción, para diseñar y abrir estrategias, espacios e intervenciones (individuales, grupales y comunitarias) dirigidas a acompañar, sensibilizar, prevenir y erradicarla en las diversas formas y ámbitos en los que se presenta.

Para el trabajo en violencia, uno de los enfoques que ha permitido un acercamiento holístico es el modelo ecológico, instituido por Heise (1994) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979). Este parte del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia. (Ferreto y Romero, 2011)

En este sentido, el estudio de esta temática requiere de un modelo complejo e integral que contribuya a dar cuenta de tal variabilidad de factores y ámbitos en los que toda subjetividad está inmersa y en permanente interacción, donde el medio y las personas se encuentran en transformación recíproca tornándose propicio para pensar diferentes prácticas y líneas de acción.

Abordaje de la violencia de género: propuesta de intervención con grupo de mujeres

Como eje de análisis, tendremos en cuenta el quehacer cotidiano como Psicólogas trabajando en la temática de violencia de género dentro de una institución pública, tarea que se realiza con otros profesionales de las áreas de Abogacía y Trabajo Social, invitando a construir intervenciones complejas con la participación de otras disciplinas.

Haciendo un poco de historia, el género como categoría teórica, ha permitido dar cuenta de las implicancias de las desigualdades y diferencias en las relaciones entre varones y mujeres, lo masculino y lo femenino, entre la biología y la cultura. El género introduce una noción relacional, superando las definiciones normativas de la feminidad.

Resignificando los debates teóricos, Marcela Lagarde (1996) define el género como una categoría que se relaciona con los significados que cada sociedad atribuye a cada sexo. Esto quiere decir que existe una construcción sociocultural de la feminidad y la masculinidad, estableciendo jerarquías y uso de poder. Todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y en este sentido cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas tienen una particular concepción de género.

Pensar desde una perspectiva de género, implica reconocer las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que las mismas son una construcción socio-histórica, donde el varón se ubica en un lugar de supremacía y por ende de mayores privilegios y además se asocia a la edad, etnia, religión, clase social, etc.

La violencia de género es aquella "vinculada directamente a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer". (Rico, 1996, pag 5)

Tomando a Susana Velazquez (2012) y en articulación con la posibilidad de reflexionar sobre el quehacer con otras disciplinas, menciona que uno de los aportes del trabajo interdisciplinario es la construcción de una visión amplia e integradora, en la que cada profesional ofrece su punto de vista dando lugar al intercambio de saberes y experiencias también

atravesadas por los propios modelos de familia, crianza, roles y creencias.

La conjunción de saberes disciplinares, se plasman en intervenciones y abordajes flexibles que enriquecen y complejizan los modelos clásicos de atención con consecuente impacto en las subjetividades, derribando escritorios que sirven de trincheras que prometen mantenernos en la distancia suficiente para sentirnos a salvo de ser tocados por las historias. (Arellano Jimenez y Morales, 2020). Esto genera todo un reto a la capacidad creativa de los profesionales, tanto en el entrecruzamiento de saberes disciplinares como en la innegable permeabilidad en la tarea del contexto, la cultura y las experiencias de quienes asistimos, configurando una práctica viva y singular que habilita a la ampliación y movilidad de estrategias y formas de intervención.

Intervenir es crear un conjunto de estrategias que aborden el problema objeto de la intervención, definiendo: rol de los operadores (cada uno desde su disciplina), acciones que se pueden desarrollar desde cada disciplina e institución, rol de la institución y entramado interinstitucional posible para colaborar en su abordaje.

Es de tener en cuenta que la atención en violencia de género requiere la intervención territorializada en espacios comunitarios como centros educativos y laborales, considerando la importancia de contar con todos los servicios de atención in situ. Esto supone que las instituciones y organizaciones sociales lleven a cabo estrategias integrales, que contemplen las especificidades de la población- objetivo y que estén direccionadas a las problemáticas específicas de violencia. (Olivares Ferreto y Incháustegui Romero, 2011). La presencia de las instituciones en territorio contribuye a la formación de redes generando una estructura de apoyo y sostén que facilita opciones y alternativas en la lucha contra las violencias.

La participación de las mujeres en distintos espacios y movimientos, ha iniciado un proceso de transformación de dimensiones extraordinarias que actualmente no se recorta al accionar de grupos reducidos sino a la población en su conjunto.

Teniendo en cuenta los beneficios de la red y de la grupalidad, así como el marco de trabajo propuesto es que se forman grupos de mujeres en situación de

violencia de género de carácter psicoeducativo, abiertos y coordinados interdisciplinariamente donde, mediante la modalidad de talleres virtuales y presenciales se aborda desde una perspectiva de género, la prevención de violencias como la ampliación y promoción de derechos.

Tal propuesta metodológica, resulta una alternativa que complementa y se suma a la asistencia institucional e individual en la temática, invitando al intercambio participativo a partir de ejes temáticos en estricta relación con las violencias, para analizar con una mirada crítica los estereotipos, tipos y ámbitos de la violencia, influencia de los medios de comunicación, relaciones de poder, patriarcado, etc.

En los grupos de mujeres, se observan transformaciones importantes que trascienden el espacio grupal y se reproducen en dinámicas internas en la familia, el trabajo y la comunidad. Entre las características de tal instancia se puede mencionar la génesis de una red sistémica entre sus participantes, en un proceso que se acompaña de tareas y objetivos específicos con distintos momentos de alto protagonismo entre las integrantes, la generación de consenso y diálogos igualitarios, la construcción de proyectos y la reflexión sobre lo vivido.

En los talleres, se trabaja con los relatos, su origen y construcción así como con su reformulación, sobre la base de una práctica narrativa que propicia la elaboración de historias y discursos alternativos.

El término "narrativa" refiere a la manera en la que las personas le dan significado a su vida, a través de historias o narraciones de su experiencia; desde esta perspectiva, las narrativas no sólo describen o reflejan la vida sino que la constituyen.

En este punto, cabe mencionar el uso de esta herramienta en el grupo de mujeres, donde en el resonar con otras, surgen conexiones, reflexiones y significados diferentes, apropiándose de nuevas estrategias y recursos que acompañan la redefinición de lo vivido.

De la mano de la redefinición de los relatos, sucede un inevitable reposicionamiento, que se refleja en un pensar y hacer desde otra perspectiva, más autónomo, activo, consciente y responsable respecto del devenir y sentido de la propia vida. Teniendo en cuenta esto último es que hacemos referencia a las participantes de estos espacios como mujeres en

situación de violencia de género, no víctimas, ya que sus vivencias de maltrato no las definen como personas. Parfraseando a Susana Velazquez, "esa mujer como persona es mucho más que haber sido objeto de agresión" (Velazquez, 2013).

En esta línea, como parte del ejercicio narrativo y entre las dinámicas de grupo, se propone a las integrantes transmitir un mensaje a otras mujeres en el marco de fechas significativas (8 de marzo y 25 de noviembre) mediante la creación de frases, escritos y reflexiones para publicar en folletos, libros y cartillas, convirtiéndose en partícipes activas desde lo social, en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

La narrativa resulta un medio para compartir experiencias, dando lugar a que la realidad se construya, modifique y acomode en las relaciones con los demás. Hacer conexiones desde la creatividad, estimula el lenguaje interno y lo lleva a ensayar otras maneras posibles de actuar, repensando la experiencia.

Es en la grupalidad donde tiene lugar la comunicación y la apertura de vivencias, en un marco de cuidado y protección cómo de sostén y apoyo entre sus integrantes; permitiendo la construcción de nuevos vínculos y redes con un sentido de pertenencia, aceptación, validación y reconocimiento mutuo entre las mujeres.

Tal movimiento, incluye también a los profesionales en un intercambio dinámico y circular con las participantes adquiriendo nuevas perspectivas de la experiencia.

Conclusión

Representa un desafío diario proponer, armar y sostener dispositivos alternativos para la intervención con la complejidad que inviten a la mirada crítica en un trabajo con cuerpo y palabras. En los talleres, resulta interesante la confluencia de la mencionada propuesta narrativa con la perspectiva de género. Ambas promueven el cuestionamiento y salida de lugares de opresión y desigualdad.

Cada situación que las mujeres trabajan y comparten contribuyen a la visibilización de sus causas e implicancias, problematizando roles, funciones, relaciones, para construir una mirada más amorosa de sí

mismas sin censura y desvalorización. En este sentido, reconocer la importancia del contexto, desafiar nociones naturalizadas y sostenidas en mandatos rígidos, otorgar un lugar activo a quienes acompañamos, alentar interacciones transformadoras, dialógicas e igualitarias es trabajar en el empoderamiento, autoconocimiento y expansión de la conciencia social y subjetiva para apostar a una sociedad más justa y libre de violencias

Campaña Animate¹

Dispositivo lúdico-literario para infancias libres de violencias



Lic. en Psicología Paula de la M. Vessoni

Lic. en Psicología Silvina Diaz, Abog. Consuelo Rosas

Lic. en Terapia Ocupacional Gabriela Pacheco.

Debido a la complejidad y a los efectos que producen las violencias sexuales contra las infancias, como integrantes de la sociedad y corresponsables de la realidad que viven lxs niñxs, consideramos necesario desarrollar y sostener propuestas que promuevan espacios cuidados que den lugar al conocimiento y ejercicio de sus derechos e intereses.

La Campaña Animate es un dispositivo lúdico-literario que se creó en el año 2015, llevándose a cabo desde ese momento en diferentes escuelas primarias de Santa Fe. Cuenta con dos objetivos fundamentales, por un lado, la prevención de los abusos sexuales contra las infancias y por el otro, la promoción de hábitos saludables.

Animate es una propuesta que fue generada para promover una instancia de cuidado dentro del ámbito escolar, entendido como el lugar específico donde concurren las infancias. Al tener como protagonistas a las mismas posee un carácter amigable, respetuoso y sensible, adecuado a la edad y al desarrollo evolutivo de sus destinatarixs.

Su estructura es dinámica y está organizada en diferentes momentos en los cuales, entre talleristas y alumnx, se va generando un espacio de confianza y de juego para construir el concepto de salud integral, abordar la problemática de los abusos sexuales y brindar herramientas de autocuidado.

El dispositivo se sostiene desde una perspectiva de género, de edad y de derechos; siendo sus cimientos la Convención Internacional de los Derechos del Niñx, la Ley de Educación Sexual Integral, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñxs y Adolescentes, Ley 27.455 de modificación del art. 72 del Código Penal de la Nación (delito de instancia pública) y la Ley "Lucio" 27.709, Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñxs y Adolescentes, entre otras.

Es de destacar que en el año 2019 la Campaña Animate se incorporó al interior del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo, en

articulación con la Oficina Móvil, lo cual permitió que se extienda en el territorio de la provincia. A su vez, ese mismo año el dispositivo fue

1 La Campaña Animate fue destacada en el año 2019 como ganadora de la convocatoria INSPIRE. Reconocimiento otorgado por el Congreso de la Nación Argentina, la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la ONG Red por la Infancia.

En el año 2022 fue declarada de interés por la Cámara de Diputadxs de Santa Fe como Campaña de prevención contra los abusos sexuales.

seleccionado ganador del Concurso INSPIRE como una propuesta para erradicar las violencias contra las infancias, reconocimiento otorgado por el Congreso de la Nación Argentina, la Comisión Bicameral de los Derechos de Niñxs y Adolescentes y la ONG Red Por la Infancia.

La Campaña como dispositivo de prevención

En relación a los abusos sexuales contra las infancias la prevención constituye una labor compleja, que implica no solo a lxs profesionales sino también a lxs distintxs agentes sociales de la comunidad. Como plantean Watcher, Lovari & Zullia (2021) una estrategia que se utiliza consiste en la implementación de programas en las escuelas que tienen como objetivo promover herramientas necesarias para evitar maltratos y abusos, para que lxs niñxs sean capaces de pedir ayuda y develar situaciones en casos que no se hayan podido evitar.

Si bien el dispositivo fue pensado inicialmente con el objetivo principal de aportar a la prevención primaria y secundaria de la problemática, en su desarrollo se produjeron develaciones de abusos sexuales que algunxs niñxs estaban sufriendo o bien habían sufrido, lo cual responde a un nivel terciario de

¹ La Campaña Animate fue destacada en el año 2019 como ganadora de la convocatoria INSPIRE. Reconocimiento otorgado por el Congreso de la Nación Argentina, la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la ONG Red por la Infancia. En el año 2022 fue declarada de interés por la Cámara de Diputadxs de Santa Fe como Campaña de prevención contra los abusos sexuales.

prevención. Este tipo de prevención incluye la detección por parte del adultx, la develación por parte de lxs niñxs y el cuidado de los efectos de los abusos sexuales; por lo que podemos afirmar que la Campaña Animate responde a los 3 niveles de prevención.

Develación de los abusos sexuales en el espacio de la Campaña Animate

Según la Real Academia Española la palabra develación proviene del latín *develāre* que significa descubrir, quitar el velo. Es el momento en que el niñx puede hablar sobre lo que le pasa, eligiendo personas de confianza o cercanas, como su madre, docentes, vecinxs, entre otras. Cada caso se presenta de manera particular según la edad y la situación que irrumpe en la trampa y rompe con el secreto.

Es relevante destacar que la función de lxs talleristas, los recursos y el modo de vincularidad que plantea la Campaña Animate, son fundamentales ya que dan lugar a la construcción de un vínculo de confianza, respeto y ternura que genera un marco de seguridad en las infancias. Este modo propuesto es contrario a la dinámica vincular asimétrica a las que están sometidas las infancias víctimas de violencias, impulsando así develaciones y la posibilidad de búsqueda de ayuda, todo lo cual nos permite pensar en las características de un espacio cuidado.

Acercándonos a las condiciones que impulsan las develaciones 2

Campaña Animate es un taller coordinado por talleristas, con carácter dinámico, lúdico y organizado en diferentes momentos en donde se presentan diversos recursos lúdicos/literarios que acompañan y sostienen el intercambio con las niñeces, como: caja móvil de imágenes, cuento ilustrado de "La mochila de Iripina", abrazo de osa, buzón y pines.

Desde una mirada hacia el interior de la Campaña, podemos detectar y describir la existencia de condiciones que en interjuego impulsan develaciones de abusos sexuales:

*Condiciones en relación a la estructura: es flexible, amistosa, presenta reglas claras y un orden en relación al tiempo y a los roles de lxs participantes. Contiene objetivos y actividades acordes a lo planificado y presentado. Además, promueve la participación de las infancias en todos los momentos, construye aprendizajes y presenta una coherencia entre lo que lxs

talleristas proponen y lo que van desarrollando. Por ello produce la sensación de pertenencia en un corto periodo de tiempo, lo que estimula una comunicación simétrica y lúdica, hablando el lenguaje de las infancias.

*Condiciones en relación a los recursos lúdicos/literarios: facilitadores del vínculo, la palabra y el juego. Permiten establecer una relación positiva y una comunicación asertiva entre talleristas e infancias, construyéndose así un ambiente de confianza, que comprende que escuchar a un niñx implica también estar disponible para jugar. A continuación se describirán los recursos que forman parte de la Campaña.

La caja móvil de imágenes es una herramienta para abordar y construir el concepto de salud integral con lxs niñxs. Mediante tarjetas con imágenes de la vida cotidiana lxs participantes describen las mismas con sus palabras y valoran si lo representado es saludable o no saludable; abriendo así la posibilidad de un intercambio de ideas, creencias y saberes e impulsando la construcción de un concepto de salud integral.

"La Mochila de Iripina" (Vessoni, 2015) es un cuento ilustrado con fines preventivos y terapéuticos, que brinda información, estimula la identificación con la protagonista y aporta ideas para poder resolver problemas. Es decir, la forma en que la protagonista puede encontrar una solución, logra servir como un ejemplo posible para otrxs que estén atravesando una situación similar, entonces "si el conflicto de la historia es similar a la que el lector está atravesando, la historia inmediatamente se vuelve significativa para él" (Gordon, 1978, p. 5). El mismo se presenta durante la Campaña en formato audio y video, siendo la voz de una niña, la que en sus múltiples tonalidades narra la historia generando junto con las delicadas ilustraciones empatía, sensibilidad y atención en el público, en esta oportunidad, infancias que participan de la Campaña.

El abrazo de Osa (Vessoni 2021), es un recurso lúdico mediador de ternura, objeto cálido, suave, con aroma a algodón y relleno con semillas de lino que le aportan el peso justo para simular un abrazo, presentado en forma de peluche. Representa y transmite un mensaje de empatía, compañía y contención, siendo un puente efectivo para llegar a otrxs.

El Buzón, que se ofrece como elemento receptor de relatos escritos o expresiones gráficas en el momento final de la Campaña, tiene como objetivo principal que lxs niñxs puedan depositar sus dudas, problemas y también sus expectativas, poniendo en palabras aquello que tal vez de otro modo no se animen a contar, es decir, poniendo a disposición una herramienta diferente a la verbal y que es promovida por una par, Iripina, que la utilizó para contar su historia. Los Pines consisten en un objeto concreto que se entrega a lxs participantes al final de la Campaña como herramienta de prevención secundaria, siendo éstos otra forma de visibilizar y romper el silencio en la comunidad, silencio que sostiene la problemática del abuso sexual.

*Condiciones en relación a lxs talleristas: las intervenciones que llevan a cabo al interior del dispositivo tienen sus cimientos en la ética, la disposición empática, la escucha respetuosa y la ternura. Refiriéndonos a la práctica ética, Volnovich (2018) sostiene que la prevención del abuso sexual contra las infancias cuenta esencialmente con un marco ético para su práctica. Ese marco parte del reconocimiento legal del niñx como sujeto de derechos en desarrollo y da sentido a la protección integral cuando se habla de maltrato o abusos.

Lo mencionado por el autor implica comprender que son sujetos con deseos y pensamientos propios, con angustias, miedos y terrores que los atraviesan, principalmente cuando han sufrido situaciones de violencias. Por esto es fundamental apostar a la escucha, habilitar la expresión de sus malestares a través de los medios que fueren y, sobre todo, posibilitar el juego y la confianza. Skliar (2017) define la ética como una óptica del reconocimiento al otrx, la acústica del escuchar sus historias, la sensibilidad hacia lo frágil, la respuesta a la singularidad, la búsqueda de la propia voz.

En relación a la ternura, es el primer elemento que hace del sujeto un sujeto social. Sin la mediación de la ternura lxs sujetos se encuentran expuestos a situaciones de sufrimiento, injusticia y violencia que llevan a la desesperanza y a la desesperación (Carbón y Martínez Liss, 2019) En este punto vale aclarar que la construcción de lazos afectivos no se da, ni se dió en ninguna de las Campañas, de manera espontánea. No se trata simplemente de ir a dar ternura a un grupo de niñxs; la ternura no se reparte de unxs a

otrxs, sino que emerge en un encuentro pedagógico. Y que haya encuentro significa sentirse parte de un grupo, contenido, y muy especialmente, reconocido, valorado como tal y como unx es; ofreciendo un nuevo tiempo, un nuevo modo de lazo. Por tanto, siguiendo a Ulloa (1988), la ternura tiene dos funciones: por un lado, la empatía, que garantiza el suministro adecuado -calor, alimento, arrullo, palabra- y, por otro, el miramiento, que define como mirar con amoroso interés a quien se reconoce como sujeto ajeno y distinto de uno mismo.

Seguimos aliviando mochilas

Durante estos casi 10 años y a lo largo del desarrollo del dispositivo, encontramos cada vez más infancias que rompen el silencio. Animate se convierte en un espacio seguro y cuidado para poner en palabras aquello que duele o preocupa, encontrando alivio y sostén. Por tal motivo estamos convencidas de que este es el camino: animarse a hablar, informar y construir con otrxs redes para la protección de las infancias y adolescencias.

De la Campaña Animate destacamos la importancia de generar espacios para las infancias donde se garantice el derechos de lxs niñxs y adolescentes a ser escuchadxs, informadxs y acompañadxs en su desarrollo.

Cada visita nos conmueve y sorprende, nuevos aprendizajes y preguntas que nos transforman y nos confirman que estamos en el camino correcto, que tenemos que hablar, que debemos ANIMARNOS a romper el silencio.

Cada encuentro ofrece un espacio de respeto, cuidado y empatía, compromiso, reflexión y preguntas, preguntas que nos movilizan, como: ¿por qué lxs adultxs le hacen eso a lxs niñxs? ¿por qué no entienden que está mal? ¿por qué no podía hablar Iripina?, y en otro rincón de la sala se levanta una mano diciendo:

¿por qué nadie le enseñó a cuidarse? Desde lo más lejos del salón una niña expresa, con voz muy intensa ¿podemos escribirle a Iripina como ella nos escribió? ¡Tenemos que felicitarla por lo valiente que fue!

Y susurrando alguien le dice a la seño, a mi también me pasó lo que le pasó a Iripina, y en eco otro susurro se escucha, a mí también, entonces, ¡ANIMÉ-MONOS!

Referencias bibliográfica

Carbón, L. & Martínez, L. (2019) La ternura como contrapedagogía del desamparo. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires. Extraído de: <https://www.aacademica.org/000-111/359>
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

De Lorenzo, R., Vessoni, P. & Diaz, S. (2022) "Campaña Animate. Acerca de las condiciones que impulsan develaciones de niñxs víctimas de abusos sexuales". Universidad de Buenos Aires, Facultad de Cs. Sociales.
Gordon, D. (1978) Metáfora terapéutica. Ayudando a otros a través del espejo. California: Meta Publications.

Intebi, I. (2008) Proteger, reparar y penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. Granica: Buenos Aires

Ley N° 26.150 (2006) Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Ley N° 27.455 (2018) Modificación del artículo 72 del Código Penal Nacional - Abuso sexual contra la infancia como delito de instancia pública.

Ley N° 27709 Lucio, Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio, en derechos de los niñas, niños y adolescentes.

Ulloa, F. (1988). La ternura como contraste y denuncia del horror represivo. Conferencia llevada a cabo en las Jornadas de reflexión de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

Vessoni, P. (2015). La mochila de Iripina. Santa Fe: Acosta

Volnovich, J. R. (2018) Sobrevivientes de lo peor. Abuso sexual infantil, mujeres e instituciones. Buenos Aires: Lugar.

Watcher, P., Lovari, C. & Zullia, C. (2021) "Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Guía de orientaciones para la intervención docente e institucional en el ámbito educativo". Red por la Infancia, Buenos Aires.

Violencias estructurales y barreras al acceso a derechos en la comunidad sorda:

Un análisis desde la experiencia en el acompañamiento a mujeres sordas.

Stival Desiré, Rosas Consuelo.

Introducción

La garantía de derechos universales exige visibilizar a aquellos colectivos históricamente marginados y excluidos. Entre estos grupos, la comunidad sorda enfrenta una doble vulnerabilidad: primero, como personas sordas que han sido sistemáticamente invisibilizadas; y segundo, debido a las múltiples formas de violencia estructural que experimentan en áreas fundamentales como la educación, el acceso al empleo y su participación plena en la vida pública.

La sordera no debe ser comprendida únicamente desde una perspectiva médica, sino también como una característica inherente a la identidad cultural y lingüística de quienes la viven. Para la comunidad sorda, la Lengua de Señas Argentina (LSA) no solo es un medio de comunicación, sino una expresión esencial de su cultura y su forma de habitar el mundo. Sin embargo, las concepciones hegemónicas que históricamente han prevalecido, tales como los términos "sordomudo" o "deficiente auditivo", reflejan un enfoque médico, normalizador que, al intentar imponer la oralización forzada, ha contribuido a la invisibilización y opresión de esta comunidad.

Estas formas de violencia simbólica, sumadas a las barreras estructurales y comunicacionales, limitan gravemente el acceso de las personas sordas a derechos fundamentales. En el caso de las mujeres sordas, la interseccionalidad entre género, discapacidad y otras formas de exclusión agrava aún más su situación, especialmente en contextos de violencia de género. Frente a este panorama, resulta imperioso que las instituciones estatales, como la Defensoría del Pueblo, asuman un rol proactivo en la promoción y protección de los derechos de las personas sordas, articulando esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y promoviendo políticas públicas inclusivas y accesibles.

Presentación del equipo e historización del trabajo

La propuesta es entrelazar, habitar y tramar formas

otras para historizarnos y producir saberes que reconozcan las múltiples subjetividades involucradas en el acceso a derechos de las personas sordas. En 2018, el equipo del Centro de Asistencia a la Víctima, en adelante CAV, participó en las jornadas "Mujeres sordas y violencias: Repensando prácticas en la comunidad sorda", organizadas por el Programa de Derechos Humanos de la UNL. Este encuentro marcó el inicio de un trabajo interinstitucional con la Asociación de Sordos de Santa Fe (Asorsafe), que ha evolucionado hasta convertirse en un modelo de colaboración entre organizaciones y el Estado.

Este trabajo se ha consolidado a través de diversas iniciativas, como la creación de una mesa de trabajo que estableció objetivos centrados en la prevención y promoción de derechos en la comunidad sorda, abordando estereotipos y desnaturalizando las violencias. También surgió la Subcomisión de Género de Asorsafe.

Durante la pandemia de COVID-19, nuestro trabajo se profundizó; en este contexto, las situaciones de violencia de género de las mujeres sordas se vio afectada de manera particular, reflejando una combinación de factores que incluyen las barreras comunicacionales y el aislamiento social. Esto nos permitió seguir repensando los abordajes que realizamos como profesionales en el CAV y las formas de acompañamiento a estas mujeres.

La necesidad de pensar intervenciones que respeten la diversidad y las realidades específicas de las personas sordas ha sido un pilar fundamental en nuestra labor. Este enfoque no solo nos ha permitido atender a mujeres que atraviesan situaciones de violencia, sino también articular con otras instituciones y generar estrategias más inclusivas y respetuosas de sus derechos.

Desde el inicio, una de las principales dificultades ha sido la falta de recursos humanos y técnicos adecua

dos para garantizar la plena inclusión de las personas sordas en los espacios institucionales. Esta realidad se debe, en gran medida, a la falta de una asignación presupuestaria específica para estos abordajes, lo que pone en evidencia la importancia de repensar el diseño de políticas públicas que no partan de un "deber ser" preestablecido, sino que incorporen las necesidades de las personas sordas desde su propia lengua y cultura.

Es por eso que a lo largo del 2022 y 2023 se ha trabajado en la creación de espacios de acompañamiento y asesoramiento integral para estas mujeres, es por esto que la Defensoría del Pueblo cuenta hoy con un equipo de intérpretes compuesto por una persona intérprete de Lengua de Señas Argentina-Español y una mediadora lingüístico-cultural sorda, y profesionales de distintas disciplinas que abordan el campo de las violencias. Esta es una de las pocas instituciones locales en disponer de este recurso. La presencia de este equipo garantiza el acceso a derechos en igualdad de condiciones para las personas sordas.

La profesionalización de la tarea de interpretación ha sido un proceso reciente. Históricamente, las tareas de interpretación eran realizadas por familiares o personas sin formación académica formal. Gracias a las demandas de la comunidad sorda y los esfuerzos por el reconocimiento de su lengua y cultura, se han abierto carreras universitarias y terciarias que ofrecen una titulación formal para intérpretes de LSA.

En este sentido, la aprobación de la Ley 27.710 ha sido un paso fundamental, ya que reconoce la Lengua de Señas Argentina como lengua natural y como parte del patrimonio cultural de la comunidad sorda. Esta ley ha impulsado la profesionalización de los equipos de interpretación, permitiendo que las personas sordas puedan acceder a la justicia, la educación y otros derechos fundamentales en su propia lengua.

La labor colaborativa entre intérpretes y mediadores lingüísticos sordos asegura que la comunicación no solo se traduzca de una lengua a otra, sino que también respete las particularidades culturales y

lingüísticas de las personas sordas. Este enfoque promueve un acceso más equitativo a la información y a los derechos, superando las barreras que persisten en las instituciones tradicionales.

Acompañar desde la mirada del género: Interseccionalidad y la ruta crítica en mujeres sordas

Acompañar a mujeres sordas desde una perspectiva de género y diversidad implica reconocer que su situación de violencia de género no puede ser entendida desde un único eje de opresión. Las mujeres sordas viven una interseccionalidad de múltiples factores que agravan su situación: ser mujeres, ser sordas, y en algunos casos, pertenecer a sectores socioeconómicos más vulnerables. Estos múltiples factores llevan a que muchas veces estas mujeres no lleguen a denunciar una situación de violencia y, en el caso, de que puedan acceder a denunciarlo se encuentran con barreras comunicacionales.

Solemos mencionar la ruta crítica de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia de género se refiere al recorrido que ellas emprenden en busca de justicia, acompañamiento y protección. En el caso de las mujeres sordas, esta ruta se ve complejizada por las barreras comunicacionales y la falta de recursos humanos especializados en sus necesidades. Acceder a la justicia y a los servicios de protección se vuelve una tarea difícil, en gran medida porque muchas instituciones no cuentan con intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA), lo que restringe su derecho a denunciar y a ser acompañadas.

Desde nuestra experiencia, hemos observado que la ruta crítica de las mujeres sordas no solo está marcada por la violencia de género, sino también por las violencias estructurales que refuerzan su exclusión. Estas incluyen la falta de accesibilidad en servicios de salud, justicia, y protección, lo que resulta en una revictimización constante. Cuando una mujer sorda busca ayuda, muchas veces se enfrenta con personal no capacitado para comprender su lengua y su cultura, lo que genera frustración, aislamiento, y en algunos casos, el abandono de la búsqueda de salir de esa situación de violencia. Hemos trabajado en la capacitación de equipos

interdisciplinarios para asegurar una atención integral, que no solo reconozca la violencia de género, sino también las barreras adicionales que enfrentan las mujeres sordas por su condición. También promovemos un enfoque centrado en la agencia de las mujeres sordas, reconociendo su capacidad para resistir y subvertir las estructuras que las oprimen.

El enfoque interseccional nos permite entender cómo las desigualdades de género, discapacidad y clase interactúan en la vida de las mujeres sordas, mientras que el análisis de su ruta crítica revela las limitaciones del sistema actual y la necesidad de políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

Impacto de las políticas y el rol del Estado

El trabajo colaborativo con la Asociación de Sordos de Santa Fe (Asorsafe) ha demostrado que las alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y el Estado son fundamentales para garantizar el acceso a derechos para la comunidad sorda. En este sentido, la creación de mesas de trabajo, la implementación de dispositivos de contención y la articulación con el municipio han sido estrategias claves para avanzar en la inclusión y protección de las personas sordas.

El Estado tiene un rol fundamental en la garantía de los derechos de las mujeres sordas en situaciones de violencia de género. Sin políticas públicas sostenidas que incluyan recursos adecuados y que reconozcan las particularidades de esta población, las barreras que enfrentan continuarán siendo insalvables. La presencia de intérpretes en espacios institucionales, como se garantiza en la Ley 27.710, es solo el primer paso.

Es necesario avanzar hacia una implementación más robusta de políticas inclusivas, que no solo consideren la presencia de intérpretes, sino que promuevan la capacitación continua de los agentes estatales y un enfoque integral de acompañamiento que contemple las distintas realidades que atraviesan las mujeres sordas.

Algunas reflexiones

A lo largo de nuestro recorrido estamos convencidas que para garantizar el acceso pleno a derechos de las personas sordas, es fundamental avanzar en la implementación de políticas públicas inclusivas que respeten su lengua, cultura e identidad. El trabajo conjunto con intérpretes y mediadores lingüísticos ha demostrado ser un camino eficaz, pero aún quedan desafíos importantes que superar. Nuestro compromiso con la comunidad sorda es, y seguirá siendo, generar intervenciones que respondan a sus necesidades y que reconozcan su agencia en la construcción de políticas públicas que las incluyan verdaderamente.

El registro como medio y modo de problematizar la intervención en las violencias de género.

Asensio Carolina, Nadalich Silvia

El presente texto pretende dar cuenta de las intervenciones en el campo de la violencia de género, llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario (abogadas/os, trabajadores sociales y psicólogas/os) del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, Argentina, el cual tiene entre sus funciones la asistencia, acompañamiento y asesoramiento a personas que han sido vulneradas en alguno de sus derechos esenciales; en este orden es que gran parte del accionar está dirigido al trabajo de registro y el desarrollo de diferentes herramientas en el mencionado campo.

A la violencia de género, problemática social-estructural, en el año 2020, se sumó la pandemia por COVID19, que instaló entre las medidas preventivas, el aislamiento social obligatorio y la reducción de la presencialidad en diversos sectores de la vida social recrudesciendo obstáculos y brechas de las mujeres que asistimos. Debiendo adecuar los modos de abordaje a las nuevas condiciones, implementando dispositivos telefónicos, virtuales y electrónicos.

Y desde este año 2024 estamos frente a una gestión de gobierno que ha profundizado el modelo neoliberal, a través de la reducción del Estado y sus políticas públicas, crecimiento de la desocupación y la pobreza, lo que también impacta y vulnera la calidad de vida de los sectores con quienes trabajamos.

Las prácticas profesionales se impregnan del momento social e histórico en el que vivimos, agregando a la flexibilidad necesaria y siempre presente en temáticas complejas, aún más novedad. Detenernos en la reflexión sobre la praxis, leer, producir y mirar los datos con los que se cuenta resulta un trabajo imprescindible para interpretar el movimiento de las necesidades de quienes consultan, de las instituciones y sus modalidades para responder a las mismas.

En este contexto es que nos planteamos la relevancia del registro de datos en la atención a mujeres en situación de violencia de género, la necesidad de

sistematizarlos y generar información confiable, constante y con perspectiva de género y diversidad, para conocer en profundidad la población con la que trabajamos y aportar a la comprensión en este campo.

La sistematización de casos permite observar variables recurrentes, su relación con la violencia y orientar recursos humanos, materiales e institucionales destinados a la atención, sensibilización y prevención de la violencia de género.

La información se recupera, organiza, compara, selecciona, y transforma dejando de ser datos crudos para convertirse en temas, prevalencias o prioridades a considerar, facilitando la comprensión de la violencia de género como problema estructural.

Pensar los datos estadísticos desde una mirada de género y de derechos, nutre de contenido a la información meramente numérica y permite advertir supuestos, ampliar miradas, visibilizar la magnitud o dimensión de las intervenciones.

El registro, junto con las entrevistas como aspectos metodológicos de la intervención profesional, está inscripto en una lógica institucional, en este caso el modelo victimológico de atención y el binomio víctima – victimario, teniendo como objetivo de la atención la protección, recuperación y reparación de la víctima o testigo de delito, desde un enfoque integral, interdisciplinario, de género y de derechos.

Desde la creación del CAV en 1994 a la fecha, fueron necesarias varias redefiniciones para que las intervenciones y respuestas institucionales estuvieran más acordes a las transformaciones del escenario social, de las demandas y problemáticas recibidas.

Así el concepto de víctima fue ampliado y reelaborado, entendiendo como tal “a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños o lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida patrimonial o menoscabo sustancial de sus

derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente". Incluyendo de este modo nuevas demandas y otorgando un lugar de mayor protagonismo a los sujetos de la atención.

Por otro lado, adherimos a la noción de mujeres que incluye "aquellas personas que sienten subjetivamente su identidad o expresión de género mujer, de acuerdo o no al sexo asignado al momento del nacimiento y de acuerdo a su vivencia interna e individual, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y que puede involucrar o no la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, cualquiera sea su orientación sexual, siempre que ello sea escogido libremente" (Art 2° Ley N° 13348 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Decr. Regl 4028/13).

No obstante observamos las limitaciones y dificultades en la asistencia a personas del colectivo LGTBIQ, al momento de tramitar el acceso a un subsidio, una pensión, una casa de protección, ya que el sistema y sus organizaciones funciona desde una lógica binaria, bastante rígida.

Así también es que consideramos que no es lo mismo nombrar a las personas como víctimas que nombrarlas como personas en situación de violencia de género, tiene un impacto muy diferente para ellas y para el equipo implica atender, escuchar, entrevistar y registrar desde un lugar de posibilidad y de ampliación de derechos.

Parfraseando a A. Carballeda, "...podríamos pensar cómo el registro no sólo "registra", sino que construye "sujetos de conocimiento". (Carballeda, A).

Uno de los instrumentos de registro con que cuenta la institución es el sistema informático Burgos, diseñado en base a la Ley 13348 mencionada, implementado desde el mes de Enero del año 2016, vigente a la fecha, que posibilita el almacenamiento de datos de las situaciones atendidas, relevando procedencia o derivación, caracterización de los sujetos atendidos (edad, género, estado civil, ocupación, vínculos, escolaridad, localización, composición del grupo familiar conviviente y no-conviviente).

Incluye también una tipificación de problemáticas y ámbitos donde ocurren, tipos de intervenciones, redes sociales e instituciones de referencia, aspectos de la denuncia y evaluación del proceso.

Los datos explorados en cada entrevista y los obtenidos de la documentación aportada, tienen carácter confidencial y son de "trámite interno" por lo que no pueden trascender ni difundirse, excepto ante un pedido judicial. Por otro lado, no tienen la finalidad de "clasificar" al sujeto que consulta, sino poder leer variables comunes trascendiendo la lectura del caso aislado e individual.

Volver sobre las propias prácticas permite reescribir significados, aconteceres, interpelar lo instituido para integrar desafíos y exigencias al trabajo diario.

Si los registros "son los progenitores de los informes, si constituyen una materia prima importante para generarlos..." habrá que volver a insistir en su importancia, como parte constitutiva de las intervenciones, entendiendo que "Sólo pueden "hablar" de la realidad, si algún ojo inquisidor los relee, trabaja sobre ellos, los subraya, escribe al margen, y extrae, de esta ardua tarea, pistas más claras para continuar. (Sarrot de Budini, E).

Aportes y nuevos desafíos.

Ante esta problemática social compleja nos seguimos preguntando

¿Cuáles son las estrategias que contribuyen a desnaturalizar y visibilizar las violencias?

¿Qué representa y aporta en la intervención la labor de registro? ¿Cuál es su espacio en el dispositivo institucional y en la praxis profesional?

¿Cómo no detenernos a considerar lo que está sucediendo en un determinado lugar y momento histórico?

Pensar estas cuestiones dan cuenta que el registro no es una mera descripción de lo que se observa o problematiza, sino que le asigna otros sentidos e instala otros significados, lo cual construye también nuevos caminos en la búsqueda interdisciplinar.

Considerando que la intervención es una "construcción artificial", que requiere un proceso de desnaturalización y problematización de una

demanda o tema planteado, la observación y el registro resultan valiosos canales para la misma.

Registrar, observar, analizar, para mejorar, afianzar o cambiar. Implica una pausa en tiempos donde no hay tiempo para generar escritura como proceso de una práctica reflexiva. Permite volver a mirar con mayor detenimiento aquello que por su complejidad se pierde o naturaliza, requiere constancia y organización, volviéndose en ocasiones también un organizador de la tarea.

En esta línea el enfoque narrativo propone la deconstrucción narrativa. Esto es, siempre que nos detenemos en determinado nudo problemático, se constituye un escenario de trabajo. Desarmar para revisar cuidadosamente ese nudo, las prácticas con las que se enlaza, los sujetos que participan, etc, permite una mejor comprensión de aquello que lo generó o sostiene y ofrece la posibilidad de construir relatos y soluciones alternativas, en una construcción de la praxis asociada a la búsqueda de otros modos de comprender la realidad, permitiendo un volver a contar desde otro lugar.

En la deconstrucción y construcción lo que prevalece es el movimiento y el encuentro con ese otro sujeto de la intervención que se acerca, como debería suceder en toda práctica para que resulte enriquecedora, movimiento siempre presente en toda labor y en cualquier contexto sociocultural, ya que justamente lo que refleja son procesos y la dinámica de esos procesos, cuyo registro también sienta base para discusiones y debates disciplinares que de otro modo quedarían sumergidos e invisibilizados.

“...se trata de ponernos a problematizar, de lograr registros sistematizados de nuestras intervenciones, de seguir las pistas que las mismas nos otorgan y de aprovechar cada instancia que se nos ofrece para “narrar” también en forma de texto escrito, nuestra disciplina.” (Cazzaniga, S.).

Las prácticas y justicia restaurativa: perspectivas del trabajo para el buen vivir

Avilés Tulián M. Eleonora, Barberis, Marcos Lisandro, Esquivel Pralong, M. Eugenia

El presente documento de trabajo es elaborado por el equipo interdisciplinario de Prácticas y Justicia Restaurativa de la Defensoría del Pueblo, quienes se fundamentan en la filosofía restaurativa -entendida como perspectiva- como base para todas sus intervenciones.

Tal como lo contempla Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa (ONU 2006/2020) esta se define como una respuesta evolucionada al conflicto, que respeta la dignidad y la equidad de las personas, construye comprensión y promueve la armonía social a través de la sanación de las personas afectadas por tal conflicto.

La filosofía restaurativa en tanto, centrada en la reparación del daño, la responsabilidad y el diálogo inclusivo, guía cada una de las acciones realizadas por este equipo en territorio.

Por su parte, las prácticas restaurativas invitan a transitar procesos de aprendizajes donde reflexionar sobre las acciones propias, teniendo registro acerca del impacto que estas acciones involucran en un otro individual o comunitario, en un contexto seguro y libre de juzgamiento.

En una actualidad en donde los vínculos se dirimen en respuestas binarias cuyas lógicas aluden a “buenos y malos”, la trascendencia subjetiva de las personas asume a la diferencia desde el temor amenazante de las propias necesidades, donde lo comunitario en clave de sistema va acotando el margen de lo incorporado y ampliando las formas del rechazo, abandono, castigo y dolor. Sobre este emergente, resulta importante para las personas que formamos parte de instituciones de Derechos Humanos, encontrar otras respuestas posibles que pongan el foco en restaurar los tejidos sociales que los procesos históricos han ido rompiendo, deshilando, debilitando, dónde el sentido de comunidad como un cuerpo protector, ha dejado de ser una forma posible del cuidado.

La búsqueda de nuevas formas de convivencia

pacífica en comunidad, sin olvidar las inequidades sociales, son las propuestas de incidencia y acompañamiento que vienen a ofrecerse desde lo restaurativo.

Las prácticas restaurativas nos ofrecen un enfoque y herramientas para gestionar de forma dialogada y participativa la conflictividad social en tanto resultado de la sumatoria de subjetividades, individualidades que se entrelazan. Promueve procesos inclusivos y colaborativos de responsabilización, reparación del daño, el restablecimiento de las relaciones y, sobre todo, el protagonismo de las personas involucradas y su comunidad.

Protagonizar los procesos del conflicto desde todas las partes, ofrece el aprendizaje y el desaprender de las formas, los contenidos, los cuerpos subjetivos, los contextos y los procesos históricos. Con la afirmación que la transformación de los conflictos sea en clave reparatoria de los tejidos y las tramas, sobre la certeza que solo el protagonizar los procesos hace posible reparar y sanar.

En este contexto, se desglosan las diversas intervenciones llevadas a cabo por el equipo de Prácticas y Justicia Restaurativa:

- Acompañamientos comunitarios - escolares - familiares –
- Intervenciones complejas
- Capacitación promoción y difusión
- Círculos restaurativos

Estos ejes de intervención abarcan desde ruedas y círculos restaurativos hasta los encuentros con personas que frente a una ofensa, falta o daño, se sindicán -inicialmente- como víctimas, ofensores y comunidad; promoviendo siempre la participación activa en la búsqueda de procesos de diálogo, aprendizaje y reflexión.

Además, se destacan las estrategias implementadas para promover una cultura de paz en la comunidad, incluyendo talleres sobre principios restaurativos y

actividades de sensibilización sobre la importancia de la reparación tanto de las personas individuales como de los vínculos sociales en pos de comunidades saludables.

El equipo interdisciplinario de Prácticas y Justicia Restaurativa trabaja de manera colaborativa y coordinada con otros actores del ámbito social, comunitario, institucional y educativo, con el fin de fortalecer el tejido social y contribuir a la construcción de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

Conceptos claves y nociones rápidas en relación a la perspectiva restaurativa

¿Qué implica un proceso restaurativo?

Un proceso restaurativo implica que las personas involucradas en un hecho resuelvan de manera colectiva cómo van a lidiar con las consecuencias de la ofensa y sus implicaciones futuras. Las víctimas juegan un rol activo en el proceso, mientras se trabaja con quien ofendió o dañó a asumir la responsabilidad de sus acciones, reparar el daño hecho y comprometerse en un proceso de aprendizaje para evitar la repetición, la estigmatización y la revictimización.

¿Cómo se convoca a las personas a participar en procesos restaurativos?

En los casos de acompañamientos e intervenciones complejas se parte de los principios que guían estas prácticas: voluntariedad y confidencialidad. Estos ejes permiten que las personas inicien un camino de protagonización de la gestión de sus conflictos desde la decisión inicial de participar.

¿Tienen el mismo tratamiento víctimas que ofensores?

El abordaje restaurativo desde el respeto a la dignidad de las personas atraviesa todas las intervenciones más allá de la persona destinataria. Sí bien inicialmente las personas se pueden identificar como “víctima” o como “ofensor” se trabaja asimismo en desarticular esas etiquetas que no colaboran en la generación de los cambios subjetivos que permitan a la persona un nuevo posicionamiento respecto de sí mismo/a en tanto ser social que impacta en lo familiar, escolar, barrial, laboral, etc.

¿En los encuentros están la víctima, el ofensor y la comunidad todos juntos?

No necesariamente. Se inicia con encuentros individuales a modo de realizar un encuadre sobre qué significa participar de una práctica restaurativa. Esto permite que las personas puedan sentirse seguras de participar o no, despejando todas las dudas y hacer las consultas que necesiten.

¿Quién decide cómo continúan estos procesos?

Sabemos que cuando un conflicto se expone ante un organismo oficial, la persona “víctima” u “ofensora” queda expropiada de su propio conflicto y ya no decide sobre cómo proceder. Desde el enfoque restaurativo se hace foco en la protagonización en la toma de decisiones y es por ello que lo que se atiende son las verdaderas necesidades de las personas, por lo que se trabaja al ritmo que marcan las personas participantes en el marco de un proceso flexible al servicio de las mismas.

¿Los procesos restaurativos terminan si hay un pedido de disculpas de la persona que ofendió?

Los procesos restaurativos finalizan cuando las personas entienden que pudieron ser atendidas en sus necesidades. En tal sentido -y solo a modo de graficar- los pedidos de disculpas son tan solo una posibilidad dentro de un gran abanico de posibilidades que dependen de las necesidades de las personas participantes.

¿Los procesos y prácticas restaurativas significan la impunidad de quien ofendió/dañó?

No. En los casos de intervenciones complejas que impliquen también un procedimiento penal, este transita por una vía paralela a las prácticas restaurativas. Por ello, estas prácticas pueden acontecer en cualquier momento del proceso penal. Al momento de finalizar las prácticas o procesos restaurativos se puede elevar informe al juez o jueza interviniente a fin de que tome conocimiento de la participación de la persona en estos procesos restaurativos.

¿Son espacios terapéuticos?

No. Sí bien son espacios de escucha, tal escucha se encauza hacia los fines antes descritos. Sin embargo, la articulación con otras disciplinas es una constante de trabajo, por lo que se puede facilitar o acompañar a las personas participantes en la búsqueda de un

profesional de la materia.

¿Los procesos restaurativos revictimizan?

No. Principalmente porque, y a diferencia de los procesos judiciales, no se abordan los conflictos desde “la verdad del caso”. El centramiento es sobre cómo la persona se sintió, sobre sus necesidades, sobre la responsabilidad, sobre la reparación, y sobre los proyectos de vida a futuro.

¿Cómo se trabaja el enfoque preventivo?

Principalmente a partir de conocer lo que significa un abordaje restaurativo. Para ello la realización de talleres de formación, sensibilización y reflexión resultan adecuados. Se trabaja con dinámicas que atraviesan la filosofía restaurativa y permiten que a través del encuentro y la vivencia corporal se protagonicen espacios de escucha, reflexión y cuidado.

¿A quienes van dirigidos los talleres?

Los mismos se planifican con grupos de personas que deseen incorporar esta cosmovisión. Entendemos que el anhelo del Buen Vivir es una búsqueda de muchas personas y en tal sentido dependiendo del grupo (niños, niñas, adolescentes, juventudes, personal del Estado, profesionales, organizaciones sociales, barriales, etc.) es que los contenidos se adaptan de modo de trabajar sobre conceptos claves como: el abordaje conflictos propios, la participación ciudadana, el cuidado, el servicio, el registro de la otredad, la responsabilidad por los actos propios, la perspectiva de género, la gestión emocional, la comunicación en los vínculos, las formas del Buen Vivir.

Experiencias en la temática

Hasta el momento de la realización del presente documento (Octubre 2024) las experiencias de talleres se han llevado a cabo con distintos públicos: personal del Servicio Penitenciario, docentes, profesionales de distintas ramas, personal y funcionarios del Poder Judicial, personas privadas de libertad, círculos restaurativos con mujeres, con adolescentes y grupos de varones en la reflexión de nuevas masculinidades.

Por otro lado, los abordajes, intervenciones y acompañamientos de casos puntuales se han trabajado con conflictos de muy diversa índole: comunitarios, familiares, escolares, vecinales,

penales, entre otros; siendo en todos los casos muy importante la red de contención de las personas indicadas como “víctimas” u “ofensores”, lo que nos demuestra que nadie se salva solo/a, que somos en comunidad y que necesitamos reforzar y redescubrir las redes que día a día nos sostienen.

Destacamos una especial viabilidad en el trabajo con adolescencias y juventudes ya que encontramos allí no solo la posibilidad de abordar muchos tópicos de su interés con la transversalidad de la perspectiva restaurativa; sino también la plasticidad psíquica para repensar formas de vinculación, prejuicios, sesgos; y donde advertimos que el formato de protagonización cobra un especial valor en juventudes que constantemente escuchan que no saben, que no entienden o que aún les falta.

Asimismo estas experiencias han sido compartidas en diversos foros y congresos locales, nacionales e internacionales contando con una especial consideración el enfoque restaurativo desde nuestra identidad Latinoamericana.

Experiencias en curso

- Cátedra libre de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, talleres y diplomaturas con personal del Servicio Penitenciario (separadamente Oficiales, Sub-oficiales, Cadetes, mujeres Suboficiales, Docentes e Instructores),
- Espacios de encuentro y reflexión con los equipos territoriales profesionales del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe,
- Talleres de comunicación y prevención de violencias desde el enfoque restaurativo con adolescentes en el Concejo Joven de la Municipalidad de Santa Fe,
- Intervenciones complejas derivadas por Juzgado Penal de Menores de la ciudad de Rafaela y Juzgados de Familia de Santa Fe
- Acompañamientos escolares, comunitarios y familiares.

El concepto de Buen Vivir, enraizado en el enfoque restaurativo, nos llama a dismantelar los patrones de violencia en nuestras relaciones hacia la construcción de comunidades más saludables y en armonía con los objetivos del Buen Vivir a nivel global.

Este viaje nos recuerda que la verdadera riqueza reside en nuestra conexión con los demás y con nosotros mismos.

La perspectiva restaurativa es un llamado a adoptar un enfoque más humano, solidario y consciente en nuestro caminar por la vida. En este nuevo camino, cada paso que damos hacia la armonía con todos los seres humanos y con nosotros mismos es un paso hacia un mundo más pacífico y saludable para quienes hoy lo habitamos, y para quienes vendrán.



Ensayar, sobre las muchas formas de lo invisible. Violencia Económica y patrimonial.

Asensio Carolina, Barberis Marcos, Nadalich Silvia, Stival Desiré.

Estas líneas se desprenden del interés de profundizar en la problemática de la Violencia Económica y Patrimonial, en adelante VEP, de parte de integrantes del equipo interdisciplinario del Centro de Asistencia a la Víctima, en adelante CAV, dependiente de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, institución desde donde se acompaña y trabaja sobre el campo de las violencias, siendo uno de los ejes de mayor consulta situaciones de violencias por motivos de género, inquietud que también devino en un proceso de investigación con el propósito de identificar y dar mayor visibilidad a tal temática.

Habítamos un contexto dónde se profundizan las prácticas de desigualdad y el corrimiento del Estado como encuadre protector y garantizador en el acceso a derechos.

Asimetrías, desigualdades y jerarquías se hacen presentes en la trama de la vida de mujeres y disidencias bajo las formas de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica, regulando modos de relación, en la que el dinero y la propiedad privada participan como instrumentos de abuso y vulneración de derechos.

El análisis de dimensiones como la re-subjetivación, tareas de cuidado, uso del tiempo, brecha de género, la amorosidad, nos interpela en el desafío de construir nuevas miradas que abarquen la multidimensionalidad de esta temática.

Ensayar, hoy, nos ofrece seguir buscando sobre los territorios de lo incierto, atravesado/as por un contexto que afirma la ruptura y sostiene propuestas de profundización del campo de lo individual en el arrebatado colectivo de la vida cotidiana. Por eso, decidimos “ensayar” para sostener la provocación y la insistencia en la búsqueda de formas y nuevas figuras de respuestas que puedan tejer articulaciones que nos provoquen propuestas de intervención sobre el campo social, así como ofrecer desde el Estado herramientas de acompañamiento, cuidado y

sostén con la otredad a cambio del odio.

Nos preguntamos ¿habrá que asumir la dialéctica operante entre lo viejo y lo nuevo como cierta en términos sociales y pensar las nuevas estrategias posibles de “lo nuevo en lo viejo”?

Cuando nombramos “lo nuevo” nos resulta importante poder pensar acerca de aquello “viejo” a lo que las formas actuales de intervención de los aparatos de poder vinculan sus estrategias de destrucción y rupturas, no solo para avanzar con este supuesto “nuevo” “contrato social”, sino para interrumpir los formatos acompañantes de los Estados de Bienestar y las Democracias participativas como herramienta de construcción colectiva de acuerdos y disidencias.

La demonización de “lo viejo” les permite asumir en términos sociales a “lo nuevo” como la esperanza de un cambio de época o “paradigma”, el trabajo en escalada en los nuevos formatos subjetivos en términos intergeneracionales, acerca del “otro enemigo”, y en este mismo sentido contribuye con tales aparatos de control a la destrucción masiva del Estado Nación para el avance de políticas de desterritorialización, expropiación y extranjerización no solo de recursos naturales, sino sobre la autonomía de la moneda, la pulverización de políticas públicas con la sola oferta del mercado como asesor de la justicia social.

Durante años y sobre la lógica de un sistema cultural, social y político de desigualdad asentada en el patriarcado, la asociación lineal del ser mujer a determinados roles y atributos como el de madre, ama de casa, hacendosa, obediente, sumisa, entre otras falsas equivalencias, como modelo de plenitud y realización personal ha operado en la construcción de la subjetividad, generando impacto y sufrimiento en la naturalización de un dolor que perpetúa la repetición asumida del rol y tensión en su deconstrucción. “Los sujetos son parcialmente producidos por los dispositivos de poder que operan en el cuerpo

social. En este sentido, la subjetivación implica sujeción (...) tanto para cumplir los mandatos normativos como para resistirlos y transformarlos” (Foucault, 1979) Sobre este modelo el sistema construye corporalidades desde dónde establece, permite, premia, vigila y castiga.

Estas corporalidades son constituidas como cuerpos políticos abandonando en muchos casos sus potencias para abordar proyectos desde la tristeza que implica lo posible de lo permitido.

Recuperar y habitar el deseo, visibilizar el cuerpo como territorio y las sorprendentes potencias de los cuerpos colectivos, implica también pensar las trayectorias violentas que atraviesan mujeres y disidencias desde proyectos comunitarios donde puedan reconocerse sobre el protagonismo en las posibilidades de transformar y sanar.

Consideramos de enorme valor preguntarnos sobre cómo contribuir con respuestas significativas, sin sumar condicionamientos a los innumerables obstáculos que en la mayoría de las situaciones se identifican, destacando en clave de clases, la relación derechos-privilegios.

En un sistema neoliberal y patriarcal, asimetrías, desigualdades, jerarquías se hacen presentes en la trama de la vida bajo las formas de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, regulando modos de relación, en la que participa la propiedad privada y el dinero, históricos pilares en la pirámide social, produciendo y reproduciendo una estructura desigual de las sociedades, como medio para vulnerar derechos, con un significado social en sí mismo, como objeto de valor, control, condicionamiento y poder para quien lo disponga y administre.

En Argentina, la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, en su artículo 5, conceptualiza y distingue los distintos tipos de violencia de género incluida la Violencia Económica y Patrimonial (VEP) como la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.

En esta línea y en un contexto socioeconómico de gran dificultad, donde la concentración de la riqueza genera empobrecimiento, agudiza los conflictos sociales y profundiza la desigualdad, cómo no detenernos a profundizar en la importancia de su

reconocimiento. Para ejemplificar tomamos algunos datos globales: el 1% de la población mundial posee el 45% de la riqueza producida en el mundo (Global Wealth Report de crédito Suisse, 2019). Y en Argentina, el 10% de la población más rica concentra el 33.2% de la riqueza, mientras el 10% más pobre recibe apenas el 1,3% (Indec. EPH 2019).

El trabajo y los derechos subsidiarios fueron organizadores de la vida cotidiana. Actualmente, el empleo como modo de obtención de recursos para la subsistencia y la movilidad social es insuficiente, debiendo la población recurrir al pluriempleo o combinar con otras actividades u oficios de la economía informal y popular, participación en ferias, trueques y la inclusión en algún programa social (cuando ésto era posible, como el Potenciar Trabajo, Acompañar, Progresar) la Asignación Universal por Hijo o Embarazo, para completar ingresos de la canasta básica de alimentos y poder afrontar necesidades de la vida cotidiana.

Todas estas transformaciones en las políticas sociales y el mercado laboral se profundizaron durante la pandemia de COVID19, fenómeno que afectó todas las esferas de la vida, tomando el Estado medidas de emergencia para acompañar, mejorar ingresos y poder garantizar el acceso a la salud, alimentación, educación y vivienda, a pesar de esto, pasado el peor momento de la crisis, la diferencia entre los ingresos de varones y mujeres volvió a expandirse.

Desde comienzos del 2024, con la actual presidencia Argentina, se incorporaron cambios significativos en las políticas públicas en general y en particular, relacionadas con la violencia económica y patrimonial hacia las mujeres. Uno de los cambios más notables fue la eliminación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, el cual fue reducido a una subsecretaría dentro del Ministerio de Capital Humano, ahora también inexistente, así como el cruel proceso de empobrecimiento de mujeres e infancias.

La crisis económica actual agrava aún más la situación de los sectores más vulnerables. La reducción de programas de asistencia y la falta de políticas específicas para abordar la precarización laboral y la violencia económica han incrementado la inseguridad y la dependencia económica de muchas mujeres. Los recortes en la distribución de alimentos a

comedores comunitarios también han impactado negativamente, ya que muchas de estas iniciativas son lideradas por mujeres que ahora enfrentan dificultades adicionales para sostenerse y apoyar a sus comunidades.

La gestión de gobierno nacional instaló una postura firme contra lo que denomina "ideología de género", eliminando programas como el de Educación Sexual Integral y rechazando otras iniciativas que históricamente han buscado promover la igualdad y la protección de los derechos de las mismas.

Sobre este contexto que se asoma como de modificación estructural hacia un sistema de privilegios y patriarcados profundos. Como equipo afirmamos el deseo de salir a investigar, crear y producir líneas de análisis y debate para poder pluralizar la palabra desde el rol que nos ocupa en el Centro de Atención a la Víctima.

Este artículo se realizó en base al ensayo presentado y aceptado por la Revista Utopía de la Universidad Nacional de Entre Ríos y será publicado en Abril de 2025. Está atravesado por cuatro dimensiones que como equipo de trabajo afirmamos al momento de pensar en expandir lo económico, lo patrimonial en clave de violencia estructural en los formatos patriarcales de un sistema de convivencia que ofrece lo violento como forma de vínculo.

Se tomaron como dimensiones de análisis válidas para el desarrollo del ensayo:

1- ¿Cómo re-configura el patriarcado las nuevas subjetividades?.

2- ¿Cómo las tareas de cuidado contribuyen a la reproducción del sistema capitalista/patriarcal en tiempos de neoliberalismo, incrementando las desigualdades intergeneracionales? ¿Cómo recuperar-las en clave de autonomía/cooperación?

3- ¿Qué nos enamora? - la amorosidad como territorio en tensión sobre el patrimonio y el amor -

(Extraído del Ensayo para la revista "Utopía")

Índice

- Prólogo Defensor del Pueblo de Santa Fe *pág. 2*
- Prólogo Directora Centro de Asistencia a la Víctima Santa fe *pág. 3*
- Pensarnos EN y CON el tiempo *pág. 4*
- Mujeres Pioneras. Laura Manzi *pág. 6*
- Norma Castro. Elizabeth Berdat. *pág. 7*
- Mercedes Pons. Claudia Imhoff *pág. 8*
- Sede Santa Fe y Delegaciones Centro Norte *pág. 9*
- Delegación Rafaela *pág. 10*
- Delegación Reconquista *pág. 11*
- Delegación Vera *pág. 12*
- Andando el territorio *pág. 13*
- Cine debate. Talleres de sensibilización y promoción. Campaña Animate *pág. 14*
- Artículos, notas y reflexiones:
 - Violencias contra las mujeres; reflexiones teóricas, clínicas y éticas sobre su abordaje en el CAV. Bassó Octavio. *pág. 16*
 - Cámara Gesell: Aportes del equipo de profesionales del CAV para una escucha cuidada. Boeri Marisa. *pág. 19*
 - Miradas sobre las intervenciones en violencia. Un hacer desde la complejidad con grupo de mujeres. *pág. 22*
 - sensio Carolina, Rodríguez Florencia.
 - Campaña Animate. Dispositivo lúdico-literario para infancias libres de violencias. *pág. 25*
 - Díaz Silvina, Pacheco Gabriela, Rosas Consuelo, Vessoni Paula.
 - Violencias estructurales y barreras al acceso a derechos en la comunidad sorda: Un análisis desde la experiencia en el acompañamientos a mujeres sordas. Stival Desiré, Rosas Consuelo. *pág. 29*
 - El registro como medio y modo de problematizar la intervención en las violencias de género. Asensio Carolina, Nadalich Silvia. *pág. 32*
 - Las prácticas y justicia restaurativa: perspectivas del trabajo para el buen vivir. Avilés Tulián M. Eleonora, Barberis Marcos Lisandro, Esquivel Pralong M. Eugenia. *pág. 35*
 - Ensayar, sobre las muchas formas de lo invisible. Violencia Económica y patrimonial. Asensio Carolina, Barberis Marcos, Nadalich Silvia, Stival Desiré. *pág. 39*



Centro de Asistencia a la Víctima

MEMORIAS, CONSTRUCCIONES Y DESAFÍOS

Cada dispositivo, cada propuesta encarna fuerzas transformadoras que comunican en acto la importancia de movilizar lo intolerable. El equipo CAV resulta una composición permanente, en producción constante, donde a pesar de los desafíos y obstáculos, no dejamos de creer y crear, en un movimiento que se ve reflejado en sus múltiples formas de contener, acompañar, aportar y aliviar.

